LIBRARY OF PRINCETON
SEP 29 2004
THEOLOGICAL SEMINARY

PER BX1462.A1 V47

Verbo.

Digitized by the Internet Archive
in 2016

https://archive.org/details/verbo3291ciud

LAP

LIBRARY OF PRINCETON
JAN 25 1988
THEOLOGICAL SEMINARY

VERBO

En el principio era el Verbo

S. Juan 1, 1

Octubre 1961

año III — nº. 29

LA CIUDAD CATÓLICA

SIN VALOR COMERCIA

¿QUÉ ES LA REVOLUCIÓN?

"La *Revolución* es una doctrina que pretende *fundar la sociedad sobre la voluntad del hombre en lugar de fundarla sobre la voluntad de Dios*" [1]. "Ella se manifiesta por un sistema social, político y económico nacido del cerebro de los filósofos, sin cuidado de la tradición y caracterizado por la *negación de Dios sobre la socicdad pública. Esto es la Revolución, y es allí donde hay que atacarla*" [2].

"El resto no es nada, o más bien todo fluye de aquéllo, de esa rebelión orgullosa de donde salió el Estado moderno, el Estado que ha tomado el lugar de todo, que se ha hecho dios, y que nosotros rehusamos adorar.

La *contra-Revolución* es el principio contrario, es la doctrina que hace *reposar la sociedad sobre la ley Cristiana*" [1].

Secularizar la sociedad y el Estado, emancipar de toda influencia católica los órdenes de la vida, y, si fuera posible, arrancar la fe de todas las almas; *restaurar el imperio de Luzbel sobre la ruina del de Cristo*, tal es el fin de la *Revolución* cosmopolita, que tácita o expresamente, con franqueza o doblez, persiguen la escuela y partidos liberales (y marxistas), que son los instrumentos por los cuales se difunde y desarrolla en el mundo" [3].

"Llámese Racionalismo, Socialismo, *Revolución* o Liberalismo (o Comunismo, agregamos), será siempre, por su condición y esencia misma, la negación franca o artera, pero radical, de la fe cristiana, y en consecuencia *importa evitarlo con diligencia, como importa salvar las almas*" [4].

Con las debidas licencias

Director: M. Roberto Gorostiaga

Precio del ejemplar: Rep. Argentina: $ 18.— m/n. Exterior 0,25 dólar
Suscripción anual: Argentina: $ 180.— m/n. Exterior 2,50 dólar
Suscripción extraordinaria: $ 1.000.— m/n. o 12.— dólares

Córdoba 679, esc. 710, Buenos Aires, Argentina
Cheques y giros a la orden de LA CIUDAD CATOLICA

MATER ET MAGISTRA

Carta Encíclica de Su Santidad Juan XXIII sobre el reciente desarrollo de la cuestión social a la luz de la doctrina católica

A LOS VENERABLES HERMANOS
PATRIARCAS, PRIMADOS,
ARZOBISPOS, OBISPOS
Y DEMAS ORDINARIOS DE LUGAR
EN PAZ Y COMUNION
CON LA SEDE APOSTOLICA
A TODOS LOS SACERDOTES
Y FIELES DEL ORBE CATOLICO

JUAN PP. XXIII

VENERABLES HERMANOS
SALUD Y BENDICION APOSTOLICA

Madre y Maestra de todos los pueblos, la Iglesia universal fue fundada por Jesucristo a fin de que todos, a lo largo de los siglos, entrando en su seno y bajo su abrazo, encontraran plenitud de más alta vida y garantía de salvación.

A esta Iglesia, **columna y fundamento de la verdad** [1],

[1] Cfr. I Tim. III, 15.

ha confiado su santísimo Fundador una doble misión: engendrar hijos, y educarlos y regirlos, guiando con materno cuidado la vida de los individuos y de los pueblos, cuya gran dignidad miró ella siempre con el máximo respeto y defendió con solicitud.

El Cristianismo, en efecto, es unión de la tierra con el cielo, en cuanto que toma al hombre en su ser concreto espíritu y materia, inteligencia y voluntad, y lo invita a elevar la mente de las mudables condiciones de la vida terrena hacia las alturas de la vida eterna, que será consumación interminable de felicidad y de paz.

Por tanto, la Santa Iglesia, aunque tiene como principal misión el santificar las almas y hacerlas partícipes de los bienes del orden sobrenatural, sin embargo se preocupa con solicitud de las exigencias del vivir diario de los hombres, no sólo en cuanto al sustento y a las condiciones de vida, sino también cuanto a la prosperidad y a la cultura en sus múltiples aspectos y al ritmo de las diversas épocas.

La Santa Iglesia, realizando todo esto, pone por obra el mandato de su Fundador Cristo, que se refiere sobre todo a la salvación eterna del hombre, cuando dice: **Yo soy el camino, la verdad y la vida** [2] y **Yo soy la luz del mundo** [3]; mas en otro lugar, al mirar la multitud hambrienta, compadecido, prorrumpió en las palabras: **Me da compasión de esta muchedumbre** [4]; dando así prueba de preocuparse también de las exigencias terrenas de los pueblos. Y el Divino Redentor muestra este cuidado no sólo con palabras, sino también con los ejemplos de su vida, cuando para calmar el hambre de la multitud, varias veces multiplicó el pan milagrosamente. Y con este pan dado como alimento del cuerpo quiso anunciar aquel alimen-

[2] Ioan. XIV, 6
[3] Ioan. VIII, 12.
[4] Marc. VIII, 2.

to celeste de las almas, que habría de dar a los hombres en la víspera de su pasión.

No es, pues, de admirarse si la Iglesia católica, imitando a Cristo y conforme a su mandato, haya mantenido constantemente en alto la antorcha de la caridad durante dos mil años, es decir, desde la institución de los antiguos Diáconos hasta nuestros tiempos, no menos con los preceptos que con los ejemplos ampliamente propuestos; caridad que armonizando juntamente los preceptos de mutuo amor con la práctica de los mismos, realiza admirablemente el mandato de este doble dar, que compendia la doctrina y la acción social de la Iglesia.

Ahora bien, insigne documento de esta doctrina y acción, desarrolladas a lo largo de los siglos de la Iglesia, es sin duda la inmortal Encíclica **Rerum Novarum** [5], promulgada hace setenta años por Nuestro Predecesor de feliz memoria León XIII, para enunciar los principios con los cuales se pudiese resolver cristianamente la cuestión obrera.

Pocas veces la palabra de un Pontífice tuvo como entonces una resonancia tan universal por la profundidad de la argumentación y por su amplitud no menos que por su potencia incisiva. En realidad aquellas orientaciones y aquellas instancias tuvieron tanta importancia, que de ningún modo podrán caer en el olvido. Se abrió un camino nuevo a la acción de la Iglesia, cuyo Pastor Supremo, haciendo propias las dolencias, los gemidos y las aspiraciones de los humildes y los oprimidos, se alzó una vez más como defensor de sus derechos.

Y hoy, no obstante el largo período de tiempo que ha transcurrido, continúa activa la eficacia de aquel mensaje, no sólo en los documentos de los Pontífices sucesores de León XIII, que en sus enseñanzas sociales se refieren continuamente a la Encíclica leoniana, ya para inspirarse

[5] Acta Leonis XIII, XI, 1891, pp. 97. 144.

en ella, ya para esclarecer su alcance, siempre para proporcionar incentivo a la acción de los católicos; sino también en la organización de los mismos pueblos. Signo de ello es el que los principios cuidadosamente profundizados, las directivas históricas y las paternas instancias contenidas en la magistral Encíclica de Nuestro Predecesor conservan todavía su valor; más aún, sugieren nuevos y vitales criterios con que los hombres se pongan en grado de juzgar el contenido y las proporciones de la cuestión social, como hoy se presenta, y se decidan a asumir la correspondiente responsabilidad.

Parte primera

ENSEÑANZA DE LA ENCICLICA RERUM NOVARUM Y OPORTUNO DESARROLLO EN EL MAGISTERIO DE PIO XII

Los tiempos de la Encíclica "Rerum Novarum"

León XIII habló en años de transformaciones radicales, de fuertes contrastes y de acerbas rebeliones. Las sombras de aquel tiempo nos hacen apreciar más la luz que dimana de su enseñanza.

Como es sabido, en aquel entonces la concepción del mundo económico más difundida y puesta por obra en mayor escala era una concepción naturalista, que niega toda relación entre la moral y la economía. Motivo único de la acción económica, se afirmaba, es el provecho individual. Ley suprema reguladora de las relaciones entre los empresarios económicos es una libre concurrencia sin límite alguno. Intereses de los capitales, precios de las mercancías y de los servicios, ganancias y salarios, se determinan pura y mecánicamente por virtud de las leyes del mercado. El Estado debe abstenerse de cualquier in-

tervención en el campo económico. Las asociaciones sindicales, según las naciones, se prohiben, son toleradas o se consideran como personas jurídicas de derecho privado.

En un mundo económico concebido en esta forma, la ley del más fuerte encontraba plena justificación en el plano teórico y dominaba el terreno de las relaciones concretas entre los hombres. De allí surgía un orden económico turbado radicalmente.

Mientras riquezas incontables se acumulaban en manos de unos pocos, las clases trabajadoras se encontraban en condiciones de creciente malestar. Salarios insuficientes o de hambre, agotadoras las condiciones de trabajo y sin ninguna consideración a la salud física, a las costumbres morales y a la fe religiosa. Inhumanas sobre todo las condiciones de trabajo a las que frecuentemente eran sometidos los niños y las mujeres. Siempre amenazante el espectro del desempleo. La familia, sujeta a un proceso de desintegración.

Como consecuencia, profunda insatisfacción entre las clases trabajadoras, en las cuales cundía y se aumentaba el espíritu de protesta y de rebeldía. Esto explica por qué entre aquellas clases encontrasen amplio favor las teorías extremistas que proponían remedios peores que los males.

Vías de la reconstrucción

En aquel conflicto tocó a León XIII publicar su mensaje social fundado en la misma naturaleza humana e informado en los principios y el espíritu del Evangelio; mensaje que al aparecer suscitó, si bien entre comprensibles oposiciones, universal admiración y entusiasmo.

Ciertamente no era la primera vez que la Sede Apostólica bajaba a la arena de los intereses terrenos en defensa de los miserables. Otros documentos del mismo León XIII habían ya allanado el camino; pero entonces se formuló una síntesis orgánica de los principios y una

perspectiva histórica tan amplia, que hacen de la Encíclica **Rerum Novarum** una suma del Catolicismo en el campo económico-social.

Ni fue acto sin audacia. Mientras algunos osaban acusar a la Iglesia católica como si de frente a la cuestión social se limitase a predicar a los pobres la resignación y a exhortar a los ricos a la generosidad, León XIII no dudó en proclamar y defender los legítimos derechos del obrero.

Y al entrar a exponer los principios de la doctrina católica en el campo social, declaraba solemnemente: **Entramos confiados en esta materia y con pleno derecho Nuestro, ya que se trata de cuestiones que no pueden tener valedera solución, sin recurrir a la religión y a la Iglesia** [6].

Son muy bien conocidos a vosotros, Venerables Hermanos, aquellos principios básicos expuestos por el inmortal Pontífice con claridad a la par que con autoridad, según los cuales debe reconstruirse el sector económico-social de la humana convivencia.

Ellos miran ante todo al trabajo, que debe ser valorado y tratado no como una mercancía, sino como expresión de la persona humana. Para la gran mayoría de los hombres el trabajo es la única fuente de la que obtienen los medios de subsistencia, y por esto su remuneración no puede ser dejada a merced del juego mecánico de las leyes del mercado, sino que debe ser determinada según justicia y equidad, las cuales, en caso contrario, quedarían profundamente lesionadas, aunque el contrato de trabajo haya sido estipulado libremente por las dos partes. La propiedad privada, incluso la de los bienes instrumentales, es un derecho natural que el Estado no puede suprimir. Es intrínseca a ella una función social, pero es

[6] Ibid., p. 107.

también un derecho que se ejercita en bien propio y de los demás.

El Estado, cuya razón de ser es la realización del bien común en el orden temporal, no puede permanecer ausente del mundo económico; debe estar presente en él para promover con oportunidad la producción de una suficiente abundancia de bienes materiales, **cuyo uso es necesario para el ejercicio de la virtud**[7], y para tutelar los derechos de todos los ciudadanos, sobre todo de los más débiles, cuales son los obreros, las mujeres, los niños. Es también deber indeclinable suyo el contribuir activamente al mejoramiento de las condiciones de vida de los obreros.

Es, además, deber del Estado el procurar que las condiciones de trabajo estén reguladas según la justicia y la equidad, y que en los ambientes de trabajo no sufra mengua, en el cuerpo ni en el espíritu, la dignidad de la persona humana. A este respecto, en la Encíclica leoniana se señalan las líneas según las cuales ha estructurado la legislación de la comunidad política en la época contemporánea; líneas que, como ya observaba Pío XI en la Encíclica **Quadragesimo Anno**[8], han contribuído eficazmente al nacimiento y al desarrollo de un nuevo y nobilísimo ramo del derecho, a saber: el **derecho laboral.**

A los trabajadores, se afirma así mismo en la Encíclica, se les reconoce como natural el derecho de formar asociaciones de solos obreros o mixtas de obreros y patronos; como también el derecho de conferirles la estructura y organización que juzgaren más idónea paara asegurar sus legítimos intereses económicos-profesionales y el derecho de moverse con autonomía y por propia iniciativa en el interior de las mismas a fin de conseguir dichos intereses.

[7] S. Thom., De regimine principum, I, 15.
[8] Cfr. A.A.S. XXII, 1931, p. 185.

Obreros y empresarios deben regular sus relaciones inspirándose en el principio de la solidaridad humana y de la fraternidad cristiana; ya que tanto la concurrencia de tipo liberal, como la lucha de clases de tipo marxista, van contra la naturaleza y son contrarias a la concepción cristiana de la vida. He aquí, Venerables Hermanos, los principios fundamentales según los cuales se rige un sano orden económico-social.

Por tanto no hay de qué maravillarse si los católicos más capaces, sensibles a los reclamos de la Encíclica, hayan dado vida a muchas iniciativas para traducir en realidad aquellos principios. Y sobre la misma línea se han movido también, bajo el impulso de exigencias objetivas de la misma naturaleza, hombres de buena voluntad de todos los países del mundo. Con razón la Encíclica ha sido y es reconocida por ellos como la **Carta Magna** [9] de la reconstrucción económico-social de la época moderna.

Encíclica "Quadragesimo Anno"

Pío XI, Nuestro Predecesor de feliz memoria, a cuarenta años de distancia, conmemora la Encíclica **Rerum Novarum** con un nuevo documento solemne: la Encíclica Quadragesimo Anno [10].

En el documento el Sumo Pontífice confirma el derecho y el deber de la Iglesia a aportar su insustituible concurso a la feliz solución de los urgentes y gravísimos problemas sociales que angustian a la familia humana; corrobora los principios fundamentales y las directivas históricas de la Encíclica leoniana; toma ocasión para precisar algunos puntos de doctrina, sobre los cuales habían surgido dudas entre los católicos, y para desarrollar el pensamiento social cristiano conforme a las nuevas cir-

[9] Cfr. Ibid., p. 189.
[10] Ibid., pp. 177-228.

cunstancias de los tiempos. Las dudas se referían, en modo especial, a la propiedad privada, al régimen de salarios, a la conducta de los católicos ante una forma de socialismo moderado.

Cuanto a la propiedad privada, Nuestro Predecesor confirma el carácter de derecho natural, que le compete, y acentúa su aspecto social y su función respectiva.

En el régimen de salarios, rechaza la tesis que lo califica de injusto por naturaleza; pero reprueba las formas inhumanas e injustas, con que no pocas veces se ha llevado a la práctica; ratifica y desarrolla los criterios en que debe inspirarse y las condiciones que deben cumplirse para que no sea quebrantada la justicia y la equidad.

En esas materias, claramente indica Nuestro Predecesor que en las presentes circunstancias es oportuno suavizar el contrato de trabajo con elementos tomados del contrato de sociedad, de tal manera que los **obreros participan en cierta manera en la propiedad, en la administración y en las ganancias obtenidas** [11].

Hay que considerar asimismo de suma importancia doctrinal y práctica esta afirmación suya: que el trabajo no se puede **valorar justamente ni retribuir proporcionalmente, si no se tiene en cuenta su naturaleza social e individual** [12].

Por consiguiente, al determinar la remuneración, declara el Pontífice, la justicia exige que se mire, sí, a las necesidades individuales de los trabajadores y a sus responsabilidades familiares, pero también a las condiciones de los organismos de la producción en los cuales los trabajadores ejercen su actividad, y a las exigencias del bien económico público [13].

El Pontífice recalca que la oposición entre comunis-

[11] Cfr. Ibid., p. 199.
[12] Cfr. Ibid., p. 200.
[13] Cfr. Ibid., p. 201.

mo y Cristianismo es radical, y precisa que de ningún modo puede admitirse que los católicos militen en las filas del socialismo moderado; ya sea porque es una concepción de vida encerrada en el ámbito del tiempo, en la que se estima como supremo objetivo de la sociedad el bienestar; ya sea porque en él se propugna una organización social de la convivencia atendiendo únicamente al fin de la producción, con grave perjuicio de la libertad humana; ya sea porque falta en él cualquier principio de verdadera autoridad social.

Cambios en las estructuras

Pero no escapa a Pio XI que en los cuarenta años pasados desde la promulgación de la Encíclica leoniana la situación histórica había sufrido un profundo cambio. Efectivamente, la libre concurrencia, en virtud de una dialéctica intrínseca a ella, había terminado por destruirse o casi destruirse ella misma; había conducido a una gran concentración de la riqueza y a la acumulación de un poder económico enorme en manos de pocos, **y éstos frecuentemente ni siquiera propietarios, sino sólo depositarios y administradores del capital, del que disponen a su agrado y complacencia** [14].

Por tanto, como observa con perspicacia el Sumo Pontífice, **a la libertad de mercado ha sucedido la hegemonía económica; a la avaricia del lucro ha seguido la desenfrenada codicia del predominio; así, toda la economía ha llegado a ser horriblemente dura, inexorable, cruel** [15], determinando el servilismo de los poderes públicos a los intereses de grupos, y desembocando en el imperialismo internacional del dinero.

Para poner remedio a tal situación, el Supremo Pastor indica como principios fundamentales, la reinserción

[14] Cfr. Ibid., p. 210 s.
[15] Cfr. Ibid., p. 211.

del mundo económico en el orden moral y la prosecución de los intereses, individuales y de grupo, en el ámbito del bien común. Esto lleva consigo, según sus enseñanzas, la reedificación de la convivencia mediante la reconstrucción de los organismos intermedios autónomos de finalidad económico-profesional, creados libremente por los respectivos miembros, y no impuestos por el Estado; el restablecimiento de la autoridad de los poderes públicos en el desenvolvimiento de las funciones que son de su competencia respecto a la realización del bien común; la colaboración en el plano mundial entre las comunidades políticas, aun en el campo económico.

Mas los motivos de fondo que caracterizan la magistral Encíclica de Pío XI pueden reducirse a dos.

Primer motivo: que no se puede tomar como criterio supremo de la actividad y de las instituciones del mundo económico el interés individual o de grupo, ni la libre concurrencia, ni el predominio económico, ni el prestigio de la nación o su potencia ni otros criterios semejantes.

En cambio, se consideran criterios supremos de estas actividades y de estas instituciones la justicia y la caridad social.

Segundo motivo: que debemos afanarnos para dar vida a una ordenación jurídica, interna e internacional, con un complejo de instituciones estables, tanto públicas como privadas, ordenación inspirada en la justicia social, con la cual concuerde la economía, de tal manera que resulte menos difícil a los economistas desarrollar sus actividades en armonía con las exigencias de la justicia, dentro de la esfera del común.

Radiomensaje de Pentecostés de 1941

También ha contribuído no poco Pío XII, Predecesor Nuestro de venerada memoria, a definir y a desarrollar la doctrina social cristiana. El 1º de junio de 1941, trans-

mitía un radiomensaje para atraer la atención del mundo católico hacia una fecha memorable que merece ser esculpida con caracteres de oro en los fastos de la Iglesia: hacia el cincuenta aniversario de la fundamental Encíclica social Rerum Novarum de León XIII [16]... y para dar gracias a Dios omnipontente... humildes gracias por el don que... prodigó a la Iglesia con aquella Encíclica de su Vicario en la tierra, y para alabarlo por el soplo de espíritu renovador que, por medio de ella, derramó sobre la humanidad entera, desde entonces de manera cada vez más creciente [17].

En el radiomensaje el gran Pontífice reivindica para la Iglesia la indiscutible competencia de juzgar sobre las bases de una determinada ordenación social en concordancia con el orden inmutable que Dios, Creador y Redentor, ha manifestado por medio del derecho natural y la revelación [18]; confirma la perenne vitalidad y la inagotable fecundidad de las enseñanzas de la Encíclica Rerum Novarum; y aprovecha la ocasión para dar ulteriores principios directivos morales sobre tres valores fundamentales de la vida social, que se enlazan, se sueldan, se ayudan mutuamente. Estos son: el uso de los bienes materiales, el trabajo, la familia [19].

Por lo que se refiere al uso de los bienes materiales. Nuestro Predecesor afirma que el derecho de cada hombre a usar de estos bienes para su sustento está en relación de prioridad frente a cualquier otro derecho de contenido económico; y por esto también frente al derecho de propiedad. Ciertamente, añade Nuestro Predecesor, también el derecho de propiedad sobre los bienes es un derecho natural; sin embargo, según el orden objetivo establecido por Dios, el derecho de propiedad se configura

[16] Cfr. Ibid., XXXIII, 1941, p. 196.
[17] Cfr. Ibid., p. 197.
[18] Cfr. Ibid., p. 196.
[19] Cfr. Ibid., p. 198 s.

de tal manera que no puede constituir obstáculos para que sea satisfecha la **inderogable exigencia de que los bienes, creados por Dios para todos los hombres, equitativamente afluyan a todos, según los principios de la justicia y de la caridad** [20].

En orden al trabajo, tomando un motivo que se encuentra en la Encíclica leoniana, Pío XII confirma que es un deber y un derecho de cada uno de los seres humanos. En consecuencia, corresponde a ellos, en primer término, regular sus mutuas relaciones de trabajo.

Sólo en el caso en que los interesados no cumplan o no puedan cumplir su función, **compete al Estado intervenir en el campo de la división y de la distribución del trabajo, según la forma y la medida que requiere el bien común, entendido rectamente** [21].

Por lo que se refiere a la familia, el Sumo Pontífice afirma que la propiedad privada sobre los bienes materiales también es considerada como **espacio vital de la familia**; es decir, un medio idóneo para **asegurar al padre de familia la sana libertad que necesita para poder cumplir los deberes que le ha señalado el Creador de mirar por el bienestar físico, espiritual y religioso de la familia** [22]. Esto lleva consigo el derecho que asimismo tiene la familia de emigrar. Sobre este punto Nuestro Predecesor advierte que si los Estados, tanto los que permiten la emigración como los que acogen a los emigrados, procuran eliminar cuanto **pudiese ser impedimento a que surja y se desenvuelva una verdadera confianza** [23] entre ellos, entonces de esto se seguirá una utilidad recíproca, y ello contribuirá al bienestar humano y al progreso de la cultura.

[20] Cfr. Ibid., p. 199.
[21] Cfr. Ibid., p. 201.
[22] Cfr. Ibid., p. 202.
[23] Cfr. Ibid., p. 203.

El estado de las cosas, que ya había cambiado en la época de la conmemoración hecha por Pío XII, ha sufrido en estos veinte años profundas innovaciones, ya en el interior de las comunidades políticas, ya en sus mutuas relaciones.

En el campo científico-técnico-económico: el descubrimiento de la energía nuclear, sus primeras aplicaciones a destinos bélicos, sus sucesivas y crecientes aplicaciones a usos civiles; las ilimitadas posibilidades descubiertas por la química en las producciones sintéticas; la extensión de la automatización y automación en los sectores industriales y de los servicios; la modernización de la agricultura; la casi desaparición de las distancias en las comunicaciones, sobre todo por efecto de la radio y de la televisión; la rapidez incrementada de los transportes; la conquista iniciada de los espacios interplanetarios.

En el campo social: el desarrollo de los sistemas de seguros sociales, y, en algunas comunidades políticas económicamente desarrolladas, la instauración de sistemas de seguridad social; en los movimientos sindicales, el formarse y acentuarse de una actitud de responsabilidad respecto a los mayores problemas económico-sociales; una progresiva elevación de la instrucción básica; un bienestar cada vez, más extendido; la creciente movilidad social y la consiguiente reducción de los diafragmas entre las clases; el interés del hombre de cultura media por los hechos del día de dimensiones mundiales. Además, la eficiencia en aumento de los sistemas económicos en un crecido número de comunidades políticas hace resaltar más los desequilibrios económico-sociales entre el sector de la agricultura, por una parte, y el sector de la industria y los servicios, por otra; entre zonas económicamente desarrolladas en el interior de cada una de las comunidades políticas; y, en el plano mundial, los desequilibrios económico-sociales, aún más estridentes, entre los países avan-

zados económicamente y los países que poseen una economía en desarrollo.

En el campo político: la participación de un creciente número de ciudadanos de diversas condiciones sociales en la vida pública de muchas comunidades políticas; la extensión y profundización de la acción de los poderes públicos en el campo económico-social. A esto se añade en el campo internacional, el ocaso de los regímenes colonianistas y la independencia política que han obtenido los pueblos de Asia y Africa; la multiplicación y condensación de las relaciones entre los pueblos y la intensificación de su interdependencia; el nacimiento y desarrollo de una red cada vez más rica de organismos de dimensiones mundiales, con tendencia a inspirarse en criterios supranacionales: organismos con fines económicos, sociales, culturales, políticos.

Motivos de la nueva Encíclica

Nos, por tanto, sentimos el deber de mantener viva la antorcha encendida por Nuestros grandes Predecesores, y de exhortar a todos a obtener con la mirada puesta en ella impulso y orientación para resolver la cuestión social en forma más en consonancia con nuestro tiempo.

Por este motivo, al conmemorar en forma solemne la Encíclica leoniana. Nos complacemos en aprovechar esta ocasión para recalcar y precisar puntos de doctrina ya expuesto por Nuestros Predecesores, y juntamente explanar el pensamiento de la Iglesia sobre los nuevos y más importantes problemas del momento.

DETERMINACIONES Y AMPLIACIONES DE LAS ENSEÑANZAS DE LA "RERUM NOVARUM"

Iniciativa personal e intervención de los poderes públicos en el campo económico

Ante todo afirmamos que el mundo económico es creación de la iniciativa personal de los ciudadanos, ya en su actividad individual, ya en el seno de las diversas asociaciones para la prosecución de intereses comunes.

Sin embargo, por las razones aducidas por Nuestros Predecesores, deben estar también activamente presentes los poderes públicos a fin de promover debidamente el desarrollo de la producción en función del progreso social en beneficio de todos los ciudadanos. Su acción, que tiene carácter de orientación, de estímulo, de coordinación, de suplencia y de integración, debe inspirarse en el **principio de subsidiaridad** [24] formulado por Pío XI en la Encíclica **Quadragesimo Anno: Debe con todo quedar a salvo el principio importantísimo en la filosofía social: que así como no es lícito quitar a los individuos lo que ellos pueden realizar con sus propias fuerzas e industrias para confiarlo a la comunidad, así también es injusto reservar a una sociedad mayor o más elevada lo que las comunidades menores e inferiores pueden hacer. Y esto es juntamente un grave daño y un trastorno del recto orden de la sociedad; porque el objeto natural de cualquiera intervención de la sociedad misma es el de ayudar de manera supletoria a los miembros del cuerpo social, y no el destruirlos y absorberlos** [25].

Es verdad que hoy el progreso de los conocimientos

[24] A.A.S., XXIII, 1931,p. 203.
[25] Ibid., p. 203.

científicos y de las técnicas de producción ofrece a los poderes mayores posibilidades concretas de reducir los desniveles entre los diversos sectores de la producción, entre las diversas zonas dentro de las comunidades políticas y entre las diversas naciones en el plano mundial; como también de contener las oscilaciones en el sucederse de las situaciones económicas y de afrontar con esperanzas de resultados positivos los fenómenos de la desocupación de masas. Por consiguiente los poderes públicos, responsables del bien común, no pueden menos de sentirse obligados a desenvolver en el campo económico una acción multiforme, más vasta, más profunda y más orgánica; como también a ajustarse a este fin en las estructuras, en las competencias, en los medios y en los métodos.

Pero es menester afirmar continuamente el principio que la presencia del Estado en el campo económico, por dilatada y profunda que sea, no se encamina a empequeñecer cada vez más la esfera de la libertad en la iniciativa de los ciudadanos particulares, sino antes a garantizar a esa esfera la mayor amplitud posible, tutelando efectivamente, para todos y cada uno, los derechos esenciales de la personalidad: entre los cuales hay que reconocer el derecho que cada persona tiene de ser estable y normalmente el primer responsable de su propia manutención y de la de su propia familia; lo cual implica que en los sistemas económicos esté permitido y facilitado el libre desarrollo de las actividades de producción.

Por lo demás la misma evolución histórica pone de relieve cada vez con mayor claridad que no se puede conservar una convivencia ordenada y fecunda sin la aportación en el campo económico ya de los particulares, como de los poderes públicos; aportación simultánea concordemente realizada, y proporcional a las exigencias del bien común en medio de las situaciones variables y de las alternativas humanas.

La experiencia efectivamente atestigua que donde falta la iniciativa personal de los particulares hay tiranía

política; pero hay además estancamiento de los sectores económicos destinados a producir sobre todo la gama infinita de bienes de consumo y de servicios, que se refieren, no sólo a las necesidades materiales, sino también a las exigencias del espíritu: bienes y servicios que ocupan, de un modo especial, la genialidad creadora de los individuos. Por otro lado, donde falta o es defectuosa la debida actuación del Estado, reina un desorden irremediable, abuso de los débiles por parte de los fuertes menos escrupulosos, que arraigan en todas las tierras y en todos los tiempos como la cizaña entre el trigo.

La Socialización

Origen y amplitud del fenómeno

Uno de los aspectos típicos que caracterizan a nuestra época es la socialización, entendida como un progresivo multiplicarse de las relaciones de convivencia, con diversas formas de vida y de actividad asociada, y como institucionalización jurídica. Entre los múltiples factores históricos que han contribuído a la existencia de este hecho se han de contar los progresos científico-técnicos, una mayor eficiencia productiva, y un nivel de vida más alto en los ciudadanos.

La socialización es al mismo tiempo reflejo y causa de una creciente intervención de los poderes públicos aun en los sectores más delicados, como los relativos a la sanidad, la instrucción y la educación de las nuevas generaciones, la orientación profesional, los métodos para la reeducación y readaptación de sujetos inhabilitados de cualquier manera; pero es también fruto y expresión de una tendencia natural, casi incontenible, de los seres humanos: la tendencia a asociarse para la consecución de los objetivos que superan la capacidad y los medios de que pueden disponer los individuos aisladamente. Seme-

jante tendencia ha dado vida, sobre todo en estos últimos decenios, a una rica serie de grupos, de movimientos, de asociaciones, de instituciones para fines económicos, culturales, sociales, profesionales y políticos, tanto dentro de cada una de las comunidades nacionales, como en plano mundial.

Valoración

Es claro que la socialización así entendida, acarrea muchas ventajas. En efecto, hace que puedan satisfacerse muchos derechos de la persona, particularmente los llamados económico-sociales, como, por ejemplo, el derecho a los medios indispensables para el sustento humano, a la salud, a una instrucción básica más elevada, a una formación profesional más completa, a la habitación, al trabajo, a un descanso conveniente, a la recreación. Además, gracias a la organización, en continuo progreso, de los medios modernos de la difusión del pensamiento —prensa, cine, radio, televisión— los particulares pueden participar en los acontecimientos humanos de esfera mundial.

Pero al mismo tiempo la socialización multiplica las formas organizativas y hace que sea cada vez más circunstanciada la reglamentación jurídica de las relaciones entre los hombres de cada sector. Consiguientemente restringe el radio de la libertad en el trato de los seres humanos individuales; y utiliza medios, sigue métodos y crea ambientes que dificultan el que cada uno piense independientemente de los influjos externos, obre por iniciativa propia, ejercite su responsabilidad y afirme y enriquezca su persona. ¿Habrá que deducir que la socialización, al crecer en amplitud y profundidad, hará necesariamente de los hombres, autómatas? Es una interrogación, a la cual hay que responder negativamente.

La socialización no ha de considerarse como produc-

to de fuerzas naturales que obran fatalmente; sino que, como hemos observado, es creación de los hombres, seres conscientes, libres e inclinados por la naturaleza a obrar con responsabilidad, aunque en su acción se ven obligados a reconocer y respetar las leyes del desarrollo económico y del progreso social y no pueden esquivar del todo la presión del ambiente.

Por lo cual creemos que la socialización puede y debe ser realizada de modo que se obtengan las ventajas que trae consigo y se aparten o se frenen los reflejos negativos.

Para este fin, sin embargo, se requiere que a los hombres investidos de autoridad pública presida y gobierne una sana concepción de bien común; concepción que se concreta en el conjunto de las condiciones sociales que permiten y favorecen en los seres humanos el desarrollo integral de su persona. Creemos, además, necesario que los organismos intermedios y las múltiples iniciativas sociales, en las cuales tiende ante todo a expresarse y actuarse la socialización, gocen de una autonomía efectiva respecto de los poderes públicos y vayan tras sus intereses específicos con relaciones de leal colaboración mutua y con subordinación a las exigencias del bien común. Pero no es menos necesario que dichos organismos presenten forma y sustancia de verdaderas comunidades; y que por lo mismo los respectivos miembros sean en ellos considerados y tratados como personas y sean estimulados a tomar parte activa en su vida.

En el desarrollo de las formas organizativas de la sociedad contemporánea el orden se realiza cada vez más con el equilibrio renovado entre una exigencia de colaboración autónoma y activa de todos, individuos y grupos, y una acción oportuna de coordinación y de dirección por parte del poder público.

Si la socialización se mueve en el ámbito del orden moral siguiendo las líneas indicadas, no trae de por sí peligros graves de opresión con daño de los seres humanos

individuales; en cambio, contribuye a fomentar en ellos la afirmación y el desarrollo de las cualidades propias de la persona; además, se concreta en una reconstrucción orgánica de la convivencia de que Nuestro Predecesor Pío XI en la Encíclica **Quadragesimo Anno** [26] proponía y defendía como condición indispensable para que queden satisfechas las exigencias de la justicia social.

La remuneración del trabajo

Criterio de justicia y de equidad

Una profunda amargura embarga nuestro ánimo ante el espectáculo inmensamente triste de innumerables trabajadores de muchas naciones y de enteros continentes, a los cuales se les da un salario que les somete a ellos y a sus familias a condiciones de vida infrahumana. Esto, sin duda, se debe, además, al hecho que en aquellas naciones y en aquellos continentes el proceso de la industrialización está en sus comienzos o está todavía en fase no suficientemente avanzada.

Pero en algunas de esas naciones la abundancia y el lujo desenfrenado de unos pocos privilegiados contrasta de manera estridente y ofensiva con las condiciones de extremo malestar de muchísima gente; en otras se llega a obligar a la actual generación a vivir con privaciones inhumanas para aumentar la eficiencia de la economía nacional conforme a ritmos acelerados que sobrepasan los límites que la justicia y la humanidad consienten; mientras en otras naciones un elevado tanto por ciento de la renta se consume en robustecer o mantener un malentendido prestigio nacional o se gastan sumas enormes en armamentos.

[26] Cfr. Ibid., p. 222 s.

Además, en las naciones económicamente desarrolladas no raras veces se echa de ver que mientras se fijan compensaciones altas o altísimas por prestaciones de poco esfuerzo o de valor discutible, corresponden retribuciones demasiado bajas, insuficientes, al trabajo asiduo y provechoso de categorías enteras de ciudadanos honrados y trabajadores; y en todo caso sin proporción con lo que contribuye al bien de la comunidad, o al rédito de las respectivas empresas o al rédito total de la economía de la nación.

Por eso creemos que es deber nuestro afirmar una vez más que la retribución del trabajo, como no se puede abandonar enteramente a la ley del mercado, así tampoco se puede fijar arbitrariamente; sino que ha de determinarse conforme a justicia y equidad. Esto exige que a los trabajadores les corresponda una retribución tal que les permita un nivel de vida verdaderamente humano y hacer frente con dignidad a sus responsabilidades familiares; pero exige, además, que al determinar la retribución se mire a su efectiva aportación en la producción y a las condiciones económicas de la empresa, a las exigencias del bien común de las respectivas comunidades políticas, particularmente por lo que toca a las repercusiones sobre el empleo total de las fuerzas trabajadoras de toda la nación, así como también a las exigencias del bien común universal, o sea de las comunidades internacionales de diversa naturaleza y amplitud.

Claro está que los criterios arriba expuestos valen siempre y en todas partes; pero el grado en el cual se aplican a los casos concretos no se puede determinar sino respecto a la riqueza disponible; riqueza que, en cantidad y en calidad, puede variar, y de hecho varía de nación a nación, y dentro de una misma nación de un tiempo a otro.

Proceso de adaptación entre el desarrollo económico y el progreso social

Mientras las economías de las diversas naciones evolucionan rápidamente, y con ritmo aún más intenso después de la última guerra, creemos oportuno llamar la atención sobre un principio fundamental, a saber: que el desarrollo económico debe ir acompañado y proporcionado con el progreso social, de suerte que de los aumentos productivos tengan que participar todas las categorías de ciudadanos. Es necesario vigilar atentamente y emplear medios eficaces para que las desigualdades económico-sociales no aumenten, sino que se atenúen lo más posible.

También la economía nacional —justamente observa nuestro Predecesor Pío XII—, **como es fruto de la actividad de hombres que trabajan unidos en la comunidad estatal, no tiene otra mira que la de asegurar sin interrupción las condiciones materiales en las cuales pueda desplegarse plenamente la vida individual de los ciudadanos. Donde esto se obtenga de una manera permanente, el pueblo será, en verdad, económicamente rico, porque el bienestar general y, consiguientemente, el derecho, personal al uso de los bienes terrenos se actúa así en conformidad con el plan intentado por el Creador** [27]. De donde se sigue que la riqueza económica de un pueblo no consiste solamente en la abundancia total de los bienes, sino también, y más aún, en la real y eficaz distribución según justicia para garantía del desarrollo personal de los miembros de la sociedad, en lo que consiste el verdadero fin de la economía nacional.

No podemos dejar de referirnos aquí al hecho de que hoy, en muchas economías, las empresas de proporciones medianas y grandes realizan no pocas veces rápidos e ingentes aumentos productivos a través del autofinanciamiento. En tales casos creemos poder afirmar que a los

[27] Cfr. A.A.S., XXXIII, 1941, p. 200.

obreros se les ha de reconocer un título de crédito respecto a las empresas en que trabajan, especialmente cuando se les da una retribución no superior al salario mínimo.

Acerca de esto hay que recordar el principio propuesto en la Encíclica **Quadragesimo Anno** por nuestro Predecesor Pío XI: **"Es completamente falso atribuir sólo al capital o sólo al trabajo lo que ha resultado de la eficaz cooperación de ambos; y es totalmente injusto que el uno o el otro, desconociendo la eficacia de la otra parte, se alce con todo el fruto"** [28].

La indicada exigencia de justicia puede ser cumplida de diversas maneras sugeridas por la experiencia. Una de ellas, y de las más deseables, consiste en hacer que los obreros, en las formas y los grados más oportunos, puedan venir a participar en la propiedad de las mismas empresas, puesto que hoy, lo mismo y aún más que en los tiempos de nuestro Predecesor, **"con todo empeño y todo esfuerzo se ha de procurar que, al menos para el futuro, las riquezas adquiridas se acumulen con medida equitativa en manos de los ricos y se distribuyan con bastante profusión entre los obreros"** [29].

Exigencias del bien común

Pero además debemos recordar que la justa proporción entre la remuneración del trabajo y del interés hay que realizarla en armonía con las exigencias del bien común, tanto de la propia comunidad política como de la entera familia humana.

En un plano nacional, han de considerarse exigencias del bien común: el dar ocupación al mayor número de obreros; evitar que se constituyan categorías privilegiadas incluso entre los obreros; mantener una adecuada proporción entre salarios y precios, y hacer accesibles bie-

[28] A.A.S., XXIII, 1931, p. 195.
[29] Ibid., p. 198.

nes y servicios al mayor número de ciudadanos; eliminar o contener los desequilibrios entre los sectores de la agricultura, la industria y los servicios; realizar el equilibrio entre expansión económica y adelanto de los servicios públicos esenciales; ajustar, en los límites de lo posible, las estructuras productivas a los progresos de las ciencias y las técnicas; concordar los mejoramientos en el tenor de vida de la generación presente, con el objetivo de preparar un porvenir mejor a las generaciones futuras.

Son, en cambio, exigencias del bien común en un plano mundial: el evitar toda forma de competencia desleal entre las economías de los varios países; favorecer la colaboración entre las economías nacionales mediante convenios eficaces; cooperar al desarrollo económico de las comunidades políticas económicamente menos adelantadas.

Es obvio que las indicadas exigencias del bien común, tanto en el plano nacional como en el mundial, también han de tenerse en cuenta cuando se trata de determinar las partes de las utilidades que corresponde asignar, en forma de ganancias, a los responsables de la dirección de las empresas; y en forma de intereses o de dividendos a los que aportan capitales.

Las exigencias de la justicia frente a las estructuras productoras

Estructuras conformes con la dignidad del hombre

La justicia ha de ser respetada, no solamente en la distribución de la riqueza, sino además en cuanto a la estructura de las empresas en que se cumple la actividad productora. Porque en la naturaleza de los hombres se halla involucrada la exigencia de que en el desenvolvimiento de su actividad productora tengan posibilidad de empeñar la propia responsabilidad y perfeccionar el propio ser.

Por lo tanto, si las estructuras, el funcionamiento, los ambientes, de un sistema económico, son tales que comprometan la dignidad humana de cuantos ahí despliegan las propias actividades, o que les entorpecen sistemáticamente el sentido de responsabilidad, o constituyan un impedimento para que pueda expresarse de cualquier modo su iniciativa personal, un tal sistema económico es injusto aun en el caso de que por hipótesis la riqueza producida en él alcance altos niveles y sea distribuída según criterios de justicia y equidad.

Nueva confirmación de una directiva

No es posible determinar en sus detalles las estructuras de un sistema económico que respondan mejor a la dignidad de los hombres y sean más idóneas para desarrollar en ellos el sentido de responsabilidad. Sin embargo, Nuestro Predecesor Pío XII traza oportunamente esta directiva: **"La pequeña y la media propiedad, en la agricultura, en las artes y oficios, en el comercio y la industria, deben ser garantizadas y promovidas asegurándoles las ventajas de la organización grande, mediante uniones cooperativas; mientras que en las grandes organizaciones debe ofrecerse la posibilidad de moderar el contrato de trabajo con el contrato de sociedad"** [30].

Empresa artesana y empresa cooperativista

Se deben conservar y promover, en armonía con el bien común y en el ámbito de las posibilidades técnicas, la empresa artesana, la empresa agrícola de dimensiones familiares, y también la empresa cooperativista, incluso como integración de las dos precedentes.

[30] Nuntius Radiophonicus, d. die 1 septemb. 1944; cfr. A.A.S., XXXVI, 1944, p. 254.

Más adelante se volverá a hablar de la empresa agrícola de dimensiones familiares; aquí creemos oportuna alguna indicación relativa a la empresa artesana.

Ante todo, hay que hacer notar que ambas empresas, para ser vitales, deben incesantemente ajustarse en las estructuras, el funcionamiento y los productos, a las situaciones siempre nuevas determinadas por los progresos de las ciencias y de las técnicas, y también a las mudables exigencias y preferencias de los consumidores: acción de ajustamiento que debe ser realizada en primer lugar por los propios artesanos y los propios cooperativistas.

Para ese objeto es necesario que unos y otros tengan buena formación bajo el aspecto técnico y el humano, y estén profesionalmente organizados; y es también indispensable que se ejerza una apropiada política económica relativa sobre todo a la instrucción, la imposición tributaria, el crédito y los seguros sociales.

Por otra parte, la acción de los poderes públicos en favor de los artesanos y los cooperativistas halla su justificación, además, en el hecho de que esas categorías son portadoras de valores humanos genuinos y contribuyen al progreso de la cultura.

Invitamos, por tales razones, con ánimo paterno, a Nuestros carísimos hijos artesanos y cooperativistas esparcidos por todo el mundo a que se hagan cargo de la nobleza de su profesión y de su valiosa contribución para que se mantengan despiertos en las comunidades nacionales el sentido de la responsabilidad y el espíritu de colaboración, y permanezca ardiente la aspiración a trabajar con finura y originalidad.

Presencia activa de los obreros en las empresas grandes y medias

Además, moviéndonos en la dirección trazada por Nuestros Predecesores, también Nos consideramos que es legítima en los obreros la aspiración a participar activa-

mente en la vida de las empresas en las que están incorporados y trabajan. No es posible prefijar los modos y grados de una tal participación, dado que están en relación con la situación concreta que presenta cada empresa; situación que puede variar de una empresa a otra, y que en el interior de cada empresa está sujeta a cambios a menudo rápidos y fundamentales. Creemos, sin embargo, oportuno llamar la atención al hecho de que el problema de la presencia activa de los obreros existe siempre, sea pública o privada la empresa; y en cualquier caso se debe tender a ser una comunidad de personas, en las relaciones, en las funciones y en la posición de todos los sujetos de ella.

Esto exige que las relaciones entre los empresarios y dirigentes, por una parte, y los dadores de obra por la otra, lleven el sello del respeto, la estima, la comprensión, la leal y activa colaboración e interés como en una obra común; y que el trabajo, además de ser concebido y vivido como fuente de entradas, lo sea también, por todos los miembros de la empresa, como cumplimiento de un deber y prestación de un servicio. Eso implica también que los obreros puedan hacer oír su voz y entregar su aporte para el eficiente funcionamiento y desarrollo de la empresa. Observaba Nuestro Predecesor Pío XII: **"La función económica y social que todo hombre aspira a cumplir exige que no esté sometido totalmente a una voluntad ajena el despliegue de la actividad de cada uno"** [31]. Una concepción humana de la empresa debe, sin duda, salvaguardar la autoridad y la necesaria eficacia de la unidad de dirección; pero no puede reducir a sus colaboradores de cada día a la condición de simples silenciosos ejecutores, sin posibilidad alguna de hacer valer su experiencia, enteramente pasivos respecto a las decisiones que dirigen su actividad.

Hay que hacer notar, por último, que el ejercicio de

[31] Allocutio habita die 8 octobris anno 1956; cfr. A.A.S., XLVIII, 1956, pp. 799-800.

la responsabilidad, por parte de los obreros, en los organismos productivos, junto con responder a las legítimas exigencias propias de la naturaleza humana, también está en armonía con el desarrollo histórico en el campo económico-social-político.

Lamentablemente, como ya hemos indicado y se verá más ampliamente después, no son pocos los desequilibrios económico-sociales que en la época moderna ofenden la justicia y la humanidad; y profundos errores dan forma a la actividad, los fines, estructuras y funcionamiento del mundo económico. No obstante, es un hecho incontestable que los sistemas productivos, bajo el impulso de los progresos científico-técnicos, se van hoy modernizando y vienen a ser más eficientes, con ritmo mucho más rápido, que en el pasado. Esto exige de los obreros aptitudes y cualidades profesionales más elevadas. Simultáneamente, y como consecuencia, se ponen a su disposición mayores medios y más amplios márgenes de tiempo para que se instruyan y se pongan al día, para su cultura y su formación moral y religiosa.

Se hace también posible un aumento de los años destinados a la instrucción básica y a la formación profesional de las nuevas generaciones.

De ese modo se crea un ambiente humano que favorece en las clases trabajadoras el que tomen mayores responsabilidades incluso en el interior de las empresas; y las comunidades políticas, mientras tanto, están cada vez más interesadas en que todos los ciudadanos se sientan responsables de la implantación del bien común en todos los sectores de la convivencia.

Presencia de los obreros en todos los niveles

En la época moderna se ha verificado un amplio desarrollo del movimiento asociativo de los obreros, y su reconocimiento general en las disposiciones jurídicas de los diversos países y en el plano internacional, para los fines

específicos de colaboración sobre todo mediante el contrato colectivo. No podemos, sin embargo, dejar de hacer notar cuán oportuno o necesario sea que la voz de los obreros tenga la posibilidad de hacerse oír y escuchar más allá del ámbito de cada organismo productivo y en todos los niveles.

La razón consiste en que los organismos productivos particulares, por muy amplias que puedan ser sus dimensiones y elevada e influyente su eficiencia, están vitalmente insertados en el contexto económico-social de las respectivas comunidades políticas y condicionados por él. Pero las resoluciones que más influyen sobre aquel contexto no son tomadas en el interior de los organismos productivos particulares; son, por el contrario, decididas por poderes públicos o por instituciones que operan en plano mundial o regional o nacional, o de sector económico o de categoría productiva. De ahí la oportunidad o la necesidad de que en tales poderes o instituciones, además de los que aportan capitales o de quienes les representan sus intereses, también se hallen presentes los obreros o quienes representan sus derechos, exigencias y aspiraciones.

Y Nuestro afectuoso pensamiento y Nuestro paterno estímulo van hacia las asociaciones profesionales y los movimientos sindicales de inspiración cristiana, presentes y actuantes en varios continentes, que en medio de muchas y a veces graves dificultades han sabido trabajar, y continúan trabajando, por la eficaz prosecución de los intereses de las clases obreras y por su elevación material y moral, tanto en el ámbito de las particulares comunidades políticas como en el plano mundial.

Con satisfacción, creemos poder recalcar que su acción no ha de ser medida sólo por sus resultados directos e inmediatos, fácilmente comprobables, sino, además, por sus repercusiones en todo el mundo del trabajo, en medio del cual difunde ideas rectamente orientadoras y al que lleva un impulso cristianamente renovador.

Tal creemos, por cierto, que debe considerarse la acción que Nuestros amados hijos ejercen con ánimo cristiano en otras asociaciones profesionales y movimientos sindicales que están inspirados en los principios naturales de la convivencia y son respetuosos de la libertad de las conciencias.

Y también Nos complacemos en expresar Nuestro cordial aprecio hacia la Organización Internacional del Trabajo (O. I. T.), que desde hace decenios presta su eficaz y preciosa contribución para la instauración en el mundo de un orden económico-social inspirado en justicia y humanidad, en el que encuentran su expresión incluso las demandas legítimas de los obreros.

La propiedad privada

Situación cambiada

En estos últimos decenios, como es sabido, la separación entre propiedad de los bienes productivos y responsabilidades directivas en los mayores organismos económicos se ha ido acentuando siempre más. Sabemos que esto crea difíciles problemas de control por parte de los poderes públicos para garantizar que los objetivos pretendidos por los dirigentes de las grandes organizaciones, sobre todo de aquellas que mayor incidencia tienen en toda la vida económica de una comunidad política, no estén en contraposición con las exigencias del bien común. Son problemas, como la experiencia atestigua, que se plantean igualmente tanto si los capitales que alimentan las grandes empresas son de propiedad de ciudadanos privados como si son de entidades públicas.

También es verdad que no son pocos actualmente —y su número va creciendo— los ciudadanos que encuentran la razón de mirar con serenidad el porvenir en el hecho de pertenecer a sistemas aseguradores o de seguros so-

ciales; serenidad que en otro tiempo se fundaba en la propiedad de patrimonios aunque fueran modestos.

Por último, ha de observarse que en nuestros días se aspira, más que a convertirse en propietario de bienes, a adquirir capacidades profesionales; y se alimenta una mayor confianza en las entradas cuya fuente es el trabajo o derechos fundados sobre el trabajo, que en las entradas cuya fuente es el capital o derechos fundados sobre el capital.

Eso, por otra parte, está en armonía con el carácter preeminente del trabajo como expresión inmediata de la persona, frente al capital, bien de orden instrumental, según su naturaleza; y ha de ser considerado, por tanto, un paso hacia adelante en la civilización humana.

Ciertamente han contribuído los indicados aspectos que presenta el mundo económico a difundir la duda sobre si hoy haya dejado de ser válido o perdido importancia un principio, del orden económico-social, constantemente enseñado y propugnado por Nuestros Predecesores, o sea el principio del derecho natural de la propiedad privada de los bienes, incluso de los productivos.

Reafirmación del derecho de propiedad

Esa duda no tiene razón de existir. El derecho de propiedad privada de los bienes, aun de los productivos, tiene valor permanente precisamente porque es derecho natural fundado sobre la prioridad ontológica y de finalidad, de los seres humanos particulares, respecto a la sociedad. Por otra parte, en vano se insistiría en la libre iniciativa personal en el campo económico si a dicha iniciativa no le fuese permitido disponer libremente de los medios indispensables para su afirmación. Y además, la historia y la experiencia atestiguan que en los regímenes políticos que no reconocen el derecho de propiedad privada de los bienes, incluso productivos, son oprimidas y sofocadas las expresiones fundamentales de la libertad; por

eso es legítimo deducir que éstas encuentran garantía y estímulo en aquel derecho.

En esto halla su explicación el hecho de que ciertos movimientos político-sociales que se proponen conciliar y hacer convivir la justicia con la libertad, y que eran hasta ayer netamente negativos respecto al derecho de propiedad privada de los bienes instrumentales, hoy, más plenamente informados sobre la realidad social, revisan la propia posición y asumen, respecto a aquel derecho, una actitud substancialmente positiva.

Hacemos, pues, Nuestras, en esta materia, las observaciones de Nuestro Predecesor Pío XII: **"Cuando la Iglesia defiende el principio de la propiedad privada, va tras un alto fin ético-social. De ningún modo pretende sostener pura y simplemente el presente estado de cosas, como si viera en él la expresión de la voluntad divina; ni proteger por principio al rico y al plutócrata contra el pobre e indigente... Más bien se preocupa la Iglesia de hacer que la institución de la propiedad privada sea tal como debe ser, conforme al designio de la Divina Sabiduría y a lo dispuesto por la naturaleza"** [32]: es decir, que sea garantía de la libertad esencial de la persona y al mismo tiempo un elemento insustituíble del orden de la sociedad.

Y además, ya hemos advertido que hoy en muchas comunidades políticas las economías van aumentando rápidamente su eficiencia productiva; pero, creciendo las ganancias, exigen la justicia y la equidad, según ya se ha visto, que dentro de los límites consentidos por el bien común, venga también elevada la remuneración del trabajo: lo cual permite más fácilmente a los obreros ahorrar y formarse así un patrimonio. No se comprende, por tanto, cómo pueda ser contradicho el carácter natural de un derecho que halla su origen prevalente y su perenne

[32] Radiophonicus nuntius datus die 1 septembris anno 1944; cfr. A.A.S., XXXVI, 1944, p. 253.

alimentación en la fecundidad del trabajo; que constituye un medio apropiado para la afirmación de la persona humana y el ejercicio de la responsabilidad en todos los campos; un elemento de consistencia y de serenidad para la vida familiar y de pacífico y ordenado progreso en la convivencia.

Efectiva difusión

No basta afirmar el carácter natural del derecho de propiedad privada, incluso de los bienes productivos, sino que también hay que propugnar insistentemente su efectiva difusión entre todas las clases sociales.

Según afirma Nuestro Predecesor Pío XII, la dignidad de la persona humana exige **"normalmente, como fundamento natural para vivir, el derecho al uso de los bienes de la tierra, al cual corresponde la obligación fundamental de otorgar una propiedad privada, en cuanto sea posible, a todos"** [33]; y por otra parte, entre las exigencias que se derivan de la nobleza moral del trabajo, también se halla comprendida **"la conservación y el perfeccionamiento de un orden social que haga posible una propiedad segura, aunque sea modesta, a todas las clases del pueblo"** [34].

Tanto más debe propugnarse y realizarse la difusión de la propiedad en un tiempo como el nuestro, en el cual, según ya se indicó, los sistemas económicos de un número creciente de comunidades políticas están en camino de rápido desarrollo; por lo cual, si se utilizan recursos técnicos de comprobada eficacia, no resulta difícil promover iniciativas y llevar adelante una política económico-social que aliente y facilite una más amplia difusión de la propiedad privada de bienes de consumo durables, de la ha-

[33] Nuntius radiophonicus datus die 24 decembris anno 1942; cfr. A.A.S., XXXV, 1943, p. 17.

[34] Cfr. Ibid., p. 20.

bitación, de la granja, de los enseres propios de la empresa artesana y agrícolo-familiar, de acciones en las sociedades grandes o medianas, como ya se está practicando ventajosamente en algunas comunidades políticas económicamente desarrolladas y socialmente avanzadas.

Propiedad pública

Cuanto se ha venido exponiendo no excluye, como es obvio, que también el Estado y las otras entidades públicas puedan legítimamente poseer en propiedad bienes instrumentales, especialmente cuando **"llevan consigo un poder económico tal que no es posible dejarlo en manos de personas privadas sin peligro del bien común"** [35].

En la época moderna existe la tendencia hacia una progresiva ampliación de la propiedad cuyo sujeto es el Estado u otras entidades de derecho público. Este hecho encuentra una explicación en las funciones siempre más vastas que el bien común pide cumplir a los poderes públicos; pero también en esta materia debe seguirse el principio de subsidiaridad, ya enunciado, según el cual no deben extender su propiedad el Estado ni las otras entidades de derecho público, sino cuando lo exigen motivos de manifiesta y verdadera necesidad de bien común, y no con el fin de reducir la propiedad privada, y menos aún de eliminarla.

Ni ha de olvidarse que las iniciativas de naturaleza económica del Estado y de otras entidades de derecho público deben confiarse a personas que a una sólida competencia específica junten una honradez inmaculada y un vivo sentido de responsabilidad para con el país. Y además, sus actuaciones deben estar sujetas a un cuidadoso y constante control, incluso para evitar que en el seno de la propia organización del Estado se formen centros de

[35] Litt. Encycl. Quadragesimo Anno; A.A.S., XXIII, 1931, p. 214.

poder económico, con daño de su misma razón de ser, que es el bien de la comunidad.

Función social

Otro punto de doctrina, propuesto constantemente por Nuestros Predecesores, es que al derecho de propiedad privada sobre los bienes le es intrínsecamente inherente una función social. En efecto, en el plan de la creación los bienes de la tierra están destinados ante todo para el digno sustento de todos los seres humanos, como sabiamente enseña Nuestro Predecesor León XIII en la Encíclica **Rerum Novarum: "Los que han recibido de Dios mayor abundancia de bienes, ya sean corporales y externos, ya internos y espirituales, para esto los han recibido: para que con ellos atiendan a su perfección propia y, al mismo tiempo, como ministros de la Divina Providencia, al provecho de los demás. Así, pues, el que tuviere talento, cuide de no callar; el que tuviere abundancia de bienes, vele no se entorpezca en él la largueza de la misericordia; el que supiere un oficio con qué manejarse, ponga grande empeño en hacer al prójimo participante de su utilidad y provecho"** [36].

En nuestro tiempo, tanto el Estado como las entidades de derecho público han extendido y siguen extendiendo el campo de su presencia e iniciativa; pero no por esto ha desaparecido, como algunos erróneamente se inclinan a pensar, la razón de ser de la función social de la propiedad privada, puesto que ella surge de la naturaleza misma del derecho de propiedad. Y además, siempre hay una amplia variedad de situaciones dolorosas y de necesidades al mismo tiempo delicadas y agudas, que las formas oficiales de la acción pública no pueden alcanzar, y que, en todo caso, no están capacitadas para satisfacer;

[36] Acta Leonis XIII, XI, 1891, p. 114.

por lo cual siempre queda abierto un vasto campo para la sensibilidad humana y la caridad cristiana de los particulares. Por último, ha de observarse que para la promoción de los valores espirituales son a menudo más fecundas las múltiples iniciativas de personas aisladas o de grupos, que la acción de los poderes públicos.

Nos complacemos aquí en recordar cómo en el Evangelio es considerado legítimo el derecho de propiedad privada sobre los bienes; pero al mismo tiempo el Maestro Divino dirige frecuentemente a los ricos apremiantes llamadas a que muden en bienes espirituales sus bienes materiales, dándolos a los necesitados: **"No amontonéis tesoros en la tierra, donde la polilla y la herrumbre los destruyen, y donde los ladrones perforan los muros y roban; amontonad, más bien, tesoros en el cielo, donde la polilla y la herrumbre no los destruyen y donde los ladrones no perforan muros ni roban"** [37]. Y el Señor considerará como hecha o negada a Sí mismo la caridad hecha o negada a los indigentes: **"Cuanto hicisteis a uno de estos hermanos míos más pequeño, a Mí lo hicisteis"** [38].

Parte tercera

NUEVOS ASPECTOS DE LA CUESTION SOCIAL

El sucederse de las situaciones históricas hace resaltar siempre más cómo las exigencias de la justicia y la equidad no atañen solamente a las relaciones entre obreros dependientes y empresarios o dirigentes, sino que también miran a las relaciones entre diferentes sectores económicos, y entre zonas económicas más desarrolladas y zonas económicamente menos desarrolladas en el inte-

[37] Matth. VI, 19-20.
[38] Matth. XXV, 40.

rior de las particulares comunidades políticas; y en el plano mundial, las relaciones entre países en diverso grado de desarrollo económico-social.

Exigencias de la justicia respecto de las relaciones entre los sectores productores

La agricultura, sector deprimido

En el plano mundial, no parece que la población agrícolo-rural haya disminuído, en términos absolutos. No obstante, es incontestable la existencia de un éxodo de las poblaciones agrícolo-rurales hacia poblados o centros urbanos, éxodo que se verifica en casi todos los países y que algunas veces adquiere proporciones multitudinarias y crea problemas humanos complejos, de difícil solución.

Sabemos que a medida que progresa una economía, disminuyen las fuerzas de trabajo aplicadas a la agricultura, mientras crece el porcentaje de las fuerzas del trabajo dedicadas a la industria y al sector de los servicios. Sin embargo, pensamos que el éxodo de la población del sector agrícola hacia otros sectores productivos se debe a menudo, además de las razones objetivas de desarrollo económico, a múltiples factores, entre los cuales se cuentan el ansia de huir de un ambiente considerado estrecho y sin expectativas; el deseo de novedades y aventuras de que está poseída la presente generación; el atractivo de rápido enriquecimiento; la ilusión de vivir con mayor libertad, gozando de medios y facilidades que ofrecen los poblados y los centros urbanos. Pero además creemos que no es posible dudar de que ese éxodo encuentra uno de sus factores en el hecho de que el sector agrícola casi en todas partes es un sector deprimido, sea por lo tocante al índice de productividad de las fuerzas del trabajo, sea respecto al tenor de vida de las poblaciones agrícolo-rurales.

Por eso un problema de fondo que se plantea en casi

todas las comunidades políticas es el siguiente: cómo proceder para que venga a reducirse el desequilibrio de eficiencia productiva, entre el sector agrícola, por una parte, y por la otra el sector de la industria y los servicios; y para que el tenor de vida de la población agrícolo-rural se distancie lo menos posible del tenor de vida de los ciudadanos que obtienen sus entradas del sector de la industria y los servicios; y cuantos trabajan la tierra no padezcan un complejo de inferioridad, antes al contrario, estén persuadidos de que también dentro del ambiente agrícolo-rural pueden afirmar y perfeccionar su persona mediante su trabajo y mirar confiados el porvenir.

Nos parece, por lo mismo, oportuno indicar algunas directivas que pueden contribuir a resolver el problema; directivas que pensamos tengan valor cualquiera que sea el clima histórico en el que se actúa, con la condición —como es obvio— de que sean aplicadas en las maneras y grados que el clima permite, sugiere o exige.

Adecuación de los servicios públicos esenciales

Ante todo, es indispensable ocuparse, especialmente por parte de los poderes públicos, de que en los ambientes agrícolo-rurales tengan conveniente desarrollo los servicios esenciales, como los caminos, los transportes, las comunicaciones, el agua potable, la habitación, la asistencia sanitaria, la instrucción básica y la instrucción técnico-profesional, condiciones apropiadas para la vida religiosa, los medios recreativos; y de que haya en ellos disponibilidad de aquellos productos que permitan a la casa agrícolo-rural estar acondicionada y funcionar de un modo moderno.

En caso de que en los ambientes agrícolo-rurales falten tales servicios, que hoy son elementos constitutivos de un tenor de vida digno, el desarrollo económico y el progreso social vienen a ser ahí casi imposibles o avanzan demasiado lentamente. Y esto tiene la consecuencia de que

llega a ser incontenible y difícilmente controlable el que la población huya de los campos.

Desarrollo gradual y armónico del sistema económico

Se quiere, además, que el desarrollo económico de las comunidades políticas sea realizado en manera gradual y con armónica proporción entre todos los sectores productivos. Es decir, se necesita que en el sector agrícola se efectúen las innovaciones concernientes a las técnicas productivas, la selección de los cultivos y las estructuras administrativas que el sistema económico, mirado en su conjunto, permite o pide; y que lo más que sea posible se las efectúe en las debidas proporciones respecto al sector de la industria y los servicios.

La agricultura viene así a absorber una mayor cantidad de bienes industriales, y pide una más calificada prestación de servicios; a su vez, ofrece a los otros dos sectores y a la entera comunidad los productos que responden mejor, en cantidad y calidad, a las exigencias del consumo, contribuyendo a la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda: elemento positivo para el desarrollo ordenado del sistema económico entero.

En tal manera creemos que también debería resultar menos difícil, tanto en las zonas que abandonan como en aquellas a que acuden, controlar el movimiento de las fuerzas del trabajo dejadas libres por la progresiva modernización de la agricultura; proporcionarles formación profesional para su provechosa inserción en los otros sectores productivos; y la ayuda económica, la preparación y la asistencia espiritual, para su integración social.

Apropiada política económica

Para obtener un desarrollo económico en armónica proporción entre todos los sectores productivos, se hace necesaria también una cuidadosa política económica en

materia agrícola: política económica relativa a los impuestos tributarios, al crédito, a los seguros sociales, a la defensa de los precios, a la promoción de industrias integrativas, a la adecuación de las estructuras de las empresas.

Principio fundamental en un sistema tributario conforme con la justicia y la equidad es que las cargas sean proporcionadas a la capacidad contributiva de los ciudadanos.

Pero responde también a una exigencia del bien común que se tenga presente, en la determinación de los tributos, cómo las entradas en el sector agrícola se realizan con mayor lentitud y están expuestas a mayores riesgos en su formación, y se encuentran mayores dificultades para obtener los capitales indispensables para su incremento.

Capitales a conveniente interés

Por las razones arriba indicadas, los poseedores de capitales son poco inclinados a invertirlos en ese sector; y en cambio son propensos a invertirlos en los otros sectores.

Por el mismo motivo, la agricultura no puede pagar altos intereses, y ni siquiera, por lo regular, los intereses del mercado, para procurarse los capitales necesarios para su desarrollo y el normal ejercicio de sus empresas. Consiguientemente, es necesario, por razones de bien común, aplicar una particular política crediticia y dar vida a instituciones de crédito que aseguren a la agricultura esos capitales a un tipo de interés y condiciones convenientes.

Seguros sociales y seguridad social

En agricultura puede ser indispensable que se implanten dos sistemas de seguro: uno relativo a los productos agrícolas, y el otro a las fuerzas del trabajo y a las respectivas familias.

No sería conforme a criterios de justicia social y de equidad, el que, por el hecho de que generalmente el rédito agrícola **per capita** es inferior al rédito **per capita** de los sectores de la industria y de los servicios, se implantaran sistemas de seguros sociales o de seguridad social en los cuales el trato dado a las fuerzas del trabajo de la agricultura y a las respectivas familias, fuera substancialmente inferior al que se garantiza al sector de la industria y de los servicios. Estimamos por eso que la política social debe proponerse que el trato asegurativo dado a los ciudadanos no presente diferencias notables, cualquiera que sea el sector económico en el que trabajen o de cuyos réditos vivan.

Los sistemas de seguros sociales y de seguridad social pueden contribuir eficazmente a una redistribución de la renta total de la comunidad política, según criterios de justicia y de equidad; y pueden por lo tanto considerarse uno de los instrumentos para reducir los desequilibrios en el tenor de vida, entre las varias categorías de ciudadanos.

Defensa de los precios

Dada la naturaleza de los productos agrícolas, es necesario que se promueva una disciplina eficaz para defender sus precios, utilizando para tal fin los múltiples recursos que hoy es capaz de sugerir la técnica económica. Sería muy de desear que esa disciplina sea principalmente obra de las categorías interesadas; pero no puede faltarle la acción moderadora de los poderes públicos.

Ni ha de olvidarse, en esta materia, que el precio de los productos agrícolas a menudo constituye una retribución del trabajo más bien que remuneración del capital.

El Pontífice Pío XI, en la Encíclica **Quadragesimo Anno**, con razón observa que a la realización del bien común **"contribuye la justa proporción entre los salarios"**; pero añade inmediatamente: **"con ella se enlaza estrecha-**

mente la razonable proporción entre los precios de venta de los productos obtenidos por los distintos trabajos, cuales son: la agricultura, la industria y otros semejantes" [39].

Es verdad que los productos agrícolas están ordenados a satisfacer ante todo necesidades humanas primarias; por lo cual sus precios deben ser tales que los hagan accesibles a la totalidad de los consumidores. Sin embargo, es claro que no puede aducirse esa razón para forzar a toda una categoría de ciudadanos a un estado permanente de inferioridad económico-social, privándola de un poder de compra indispensable para su digno tenor de vida: lo cual también está en plena oposición con el bien común.

Integración de los réditos agrícolas

También es oportuno promover en las zonas agrícolas, las industrias y los servicios relativos a la conservación, transformación y transporte de los productos agrarios. Y además es de desear que ahí se desplieguen iniciativas que pertenecen a los otros sectores económicos y las otras actividades profesionales: de ese modo se ofrecen a las familias de agricultores posibilidades de integrar los réditos en los mismos ambientes en que viven y trabajan.

Adecuación de las estructuras de la empresa agrícola

No es posible establecer a priori cuál sea la estructura más conveniente para la empresa agrícola, dada la variedad que presentan los ambientes agrícolo-rurales en el interior de cada comunidad política, y, más aún, entre los diversos países del mundo. Con todo, cuando se tiene una concepción humana y cristiana del hombre y de la familia, no se puede menos de considerar un ideal la empresa que está configurada y funciona como una comunidad

[39] Cfr. A.A.S., XXIII, 1931, p. 202.

de personas en las relaciones internas y en las estructuras correspondientes a los criterios de justicia y al espíritu ya indicados; y más aún, la empresa de dimensiones familiares; ni es posible dejar de preocuparse por que la una o la otra lleguen a ser realidad, de acuerdo con las condiciones ambientales.

Es oportuno, sin embargo, llamar la atención sobre el hecho de que la empresa de dimensiones familiares es vital a condición de que pueda obtenerse de ella un rédito suficiente para el decoroso tenor de vida de la respectiva familia. Con tal objeto, es indispensable que los cultivadores sean instruídos, puestos al día incesantemente y asistidos técnicamente en su profesión; y es también indispensable que establezcan una abundante red de iniciativas cooperativistas, estén profesionalmente organizados y activamente presentes en la vida pública, tanto en los organismos de naturaleza administrativa como en los movimientos de finalidades políticas.

Los obreros de la tierra protagonistas de su elevación

Estamos convencidos, no obstante, de que los protagonistas del desarrollo económico, del progreso social y de la elevación cultural de los ambientes agrícolo-rurales, deben ser los mismos interesados, es decir los obreros de la tierra.

Ellos pueden fácilmente comprobar cuán noble es su trabajo: sea porque lo viven en el templo majestuoso de la creación; sea porque lo ejercen a menudo en la vida de las plantas y los animales, vida inagotable en sus expresiones, inflexible en sus leyes, rica en recuerdos de Dios Creador y Próvido; sea porque produce la variedad de los alimentos de que se nutre la familia humana, y proporciona un número siempre mayor de materias primas a la industria.

Es además un trabajo que presenta la dignidad de

una profesión que se distingue por la riqueza de las materias concernientes a la mecánica, la química, la biología, materias en que han de ponerse al día incesantemente, debido a las repercusiones, en el sector agrícola, de los progresos científico-técnicos. Y también es un trabajo que se caracteriza por los aspectos y valores morales que le son propios. Exige, en efecto, capacidad de orientación y de adaptación, paciencia en la espera, sentido de responsabilidad, espíritu perseverante y emprendedor.

Solidaridad y colaboración

Hay que recordar también que en el sector agrícola, como por lo demás en cualquier otro sector productivo, la asociación es actualmente una exigencia vital; y lo que es mucho más cuando el sector tiene como base la empresa de dimensiones familiares. Los trabajadores de la tierra deben sentirse solidarios los unos de los otros, y colaborar para dar vida a iniciativas cooperativistas y a asociaciones profesionales o sindicales, unas y otras necesarias para beneficiarse en la producción de los progresos científico-técnicos, para contribuir eficazmente a la defensa de los precios de los productos, para ponerse en un plano de igualdad frente a las categorías económico-profesionales de los otros sectores productivos, ordinariamente organizadas, para poder hacer llegar su voz al campo político y a los órganos de la administración pública —las voces aisladas casi nunca tienen hoy posibilidad de hacerse oir y mucho menos de hacerse escuchar.

Sensibilidad a las llamadas del bien común

Con todo, los obreros agrícolas, como por otra parte los obreros de cualquier otro sector productivo, al utilizar su multiforme organización, deben moverse dentro del ámbito del orden moral-jurídico; es decir, deben conciliar

sus derechos y sus intereses, con los derechos y los intereses de las otras categorías económico-profesionales, y subordinar los unos y los otros a las exigencias del bien común. Los trabajadores de la tierra, empeñados en mejorar y elevar el mundo agrícolo-rural, pueden legítimamente pedir que su trabajo sea sostenido e integrado por los poderes públicos, con tal de que ellos también se muestren y sean sensibles a las llamadas del bien común y contribuyan a su realización.

Nos es grato, a propósito de esto, expresar Nuestra complacencia a aquellos hijos que en diversas partes del mundo se ocupan de las iniciativas cooperativistas, de las asociaciones profesionales y de los movimientos sindicales, para la elevación económico-social de todos los que cultivan la tierra.

Vocación y misión

En el trabajo agrícola encuentra la persona humana mil incentivos para su afirmación, para su progreso, para su enriquecimiento, para su expansión, incluso en la esfera de los valores del espíritu. Es, por tanto, un trabajo que ha de concebirse y vivirse como una vocación y una misión; es decir, como una respuesta a la invitación de Dios a contribuir al cumplimiento de su plan providencial en la historia, como una promesa de obrar el bien para la elevación de sí mismos y de los demás, y como una aportación a la civilización humana.

Acción de nivelación y de propulsión en las zonas subdesarrolladas

Entre ciudadanos pertenecientes a una misma comunidad política no es raro que haya desigualdades económico-sociales pronunciadas, principalmente debidas al hecho que los unos viven y trabajan en zonas económicamente más desarrolladas y los otros en zonas económi-

camente menos desarrolladas. En semejante situación la justicia y la equidad exigen que los poderes públicos actúen para que esas desigualdades sean eliminadas o disminuídas. A este fin se debe procurar que en las zonas menos desarrolladas se aseguren los servicios públicos esenciales y que esto se haga en las formas y en los grados sugeridos o reclamados por el ambiente y, normalmente, correspondientes al nivel de vida medio vigente en la comunidad nacional. Pero es también necesario que se emprenda una política económico-social apropiada principalmente respecto de la oferta de trabajo y los traslados de la gente, los salarios, las contribuciones, el crédito, las inversiones, atendiendo particularmente a las industrias de carácter propulsivo: política apta para promover la absorción y el empleo rentable de las fuerzas de trabajo, para estimular la iniciativa empresarial, para beneficiar los recursos locales.

Con todo, la acción de los poderes públicos debe hallar siempre su justificación en motivos del bien común. Por lo cual se ha de ejercer con criterios unitarios en plano nacional, con el objeto constante de contribuir al desarrollo gradual, simultáneamente y proporcionado de los tres sectores productivos: agricultura, industria, servicios; y con la preocupación activa de que los ciudadanos de las zonas menos desarrolladas se sientan y sean, en el mayor grado posible, responsables y protagonistas de su elevación económica.

Finalmente hay que recordar que también la iniciativa privada debe contribuir a establecer el equilibrio económico y social entre las diferentes zonas de una nación. Más aún, los poderes públicos, en virtud del principio de subsidiaridad, deben favorecer y ayudar a la iniciativa privada, confiando a ésta, donde sea y apenas sea posible de manera eficiente, la continuidad del desarrollo económico.

Eliminar o disminuir la desproporción entre tierra y población

Aquí conviene observar cómo hay no pocas naciones, en las cuales existen palmarias desigualdades entre territorio y población. Efectivamente, en unas hay escasez de hombres y abundancia de tierras laborables; mientras en otras abundan los hombres y escasean las tierras cultivables.

Además hay naciones, en las que, a pesar de la riqueza de los recursos naturales en estado potencial, lo primitivo de los cultivos no permite la producción de bienes suficientes para satisfacer las necesidades elementales de las respectivas poblaciones; mientras en otras naciones el alto grado de modernización alcanzado en los cultivos, determina una superproducción de bienes agrícolas con reflejos negativos en las respectivas economías nacionales.

Es obvio que la solidaridad humana y la fraternidad cristiana piden que se establezcan entre los pueblos relaciones de colaboración activa y multiforme, colaboración que permita y favorezca el movimiento de bienes, capitales y hombres, a fin de eliminar o disminuir las desigualdades apuntadas; pero de esto hablaremos luego más difusamente.

Queremos, sin embargo, expresar aquí Nuestra sincera estima por la obra eminentemente benéfica que realiza la Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la agricultura (F. A. O.), fomentando relaciones fecundas entre los pueblos, promoviendo la modernización de los cultivos, sobre todo en las naciones que están en vía de desarrollo, aliviando el malestar de las poblaciones por escasez de alimentos.

Exigencias de justicia en las relaciones entre naciones en grado diverso de desarrollo económico.

El problema de la época moderna

El problema tal vez mayor de la época moderna es el de las relaciones entre las comunidades políticas económicamente desarrolladas y las comunidades políticas en vías de desarrollo económico: las primeras, consiguientemente, con alto nivel de vida; las segundas, en condiciones de escasez o de miseria. La solidaridad que une a todos los seres humanos y los hace como miembros de una sola familia, impone a las comunidades políticas que disponen de medios de subsistencia con exuberancia, el deber de no permanecer indiferentes frente a las comunidades políticas cuyos miembros luchan contra las dificultades de la indigencia, de la miseria y del hambre, y no gozan de los derechos elementales de la persona humana. Tanto más que, dada la interdependencia cada vez mayor entre los pueblos, no es posible que reine entre ellos una paz duradera y fecunda, si el desnivel de sus condiciones económicas es excesivo.

Conscientes de Nuestra paternidad universal, Nos sentimos el deber de inculcar en forma solemne, cuanto en otra ocasión hemos afirmado: "**Todos nosotros somos solidariamente responsables de las poblaciones subalimentadas...** [40] **[Por eso] es menester educar la conciencia en el sentido de la responsabilidad que pesa sobre todos y cada uno, particularmente sobre los más favorecidos**" [41].

Obvia cosa es que el deber, que la Iglesia siempre ha proclamado, de ayudar al que lucha contra la indigencia y la miseria, lo deben mayormente sentir los católicos, quienes tienen un motivo nobilísimo en el hecho de ser

[40] Allocutio, habita die 3 maii anno MCMLX; cfr. A.A.S., LII, 1960, p. 465.

[41] Cfr. Ibid.

miembros del Cuerpo Místico de Cristo: **"En esto** —proclama Juan el Apóstol— **hemos conocido la caridad de Dios, en que dio El su vida por nosotros, y así nosotros debemos estar prontos a dar la vida por nuestros hermanos. Quien tiene bienes en este mundo y viendo a su hermano en necesidad cierra las entrañas ¿cómo es posible que resida en él la caridad de Dios?"** [42].

Vemos pues complacidos que comunidades políticas, que disponen de sistemas económicos altamente productivos, presten su ayuda a las comunidades políticas en fase de desarrollo económico, para que logren con menor dificultad el mejoramiento de las propias condiciones de vida.

Ayuda de emergencia

Hay naciones en las cuales se producen bienes de consumo y sobre todo productos agrícolas con exceso; mientras hay otras, en las que grandes sectores populares luchan contra la miseria y el hambre: razones de justicia y de humanidad piden que las primeras vengan a socorrer a las segundas. Destruir o desperdiciar bienes que son indispensables a los seres humanos para que sobrevivan, es herir a la justicia y a la humanidad.

Sabemos que producir bienes, particularmente agrícolas, que exceden las necesidades de una comunidad política, puede tener repercusiones económicamente negativas respecto de algunas categorías de ciudadanos. Pero ésta no es razón suficiente para eximir del deber de prestar una ayuda de emergencia a los indigentes y a los hambrientos; si bien es una razón para que se empleen todos los medios a fin de contener las repercusiones negativas y para que su peso se distribuya equitativamente entre todos los ciudadanos.

[42] I Ioann. III, 16-17.

Las ayudas de emergencia, aunque respondan a un deber de humanidad y de justicia, no bastan para eliminar y ni siquiera para aminorar las causas que en un considerable número de comunidades políticas determinan un estado permanente de indigencia, de miseria, o de hambre. Las causas se encuentran, principalmente, en lo primitivo o atrasado de sus sistemas económicos. Por lo cual no se pueden eliminar o reducir sino a través de una colaboración multiforme, encaminada a que sus ciudadanos adquieran aptitud, formación profesional, competencia científica y técnica; y a poner a su disposición los capiles indispensables para iniciar y acelerar el desarrollo económico con criterio y métodos modernos.

Bien sabemos cómo en estos últimos años ha ido difundiéndose y madurando cada vez más la conciencia del deber de afanarse en fomentar el desarrollo económico y el progreso social en las naciones que se debaten en medio de mayores dificultades.

Organismos mundiales y regionales, Estados por sí solos, fundaciones, sociedades privadas, ofrecen a dichas naciones en medida creciente su propia cooperación técnica en todos los sectores de la producción; y multiplican las facilidades a millares de jóvenes para que puedan estudiar en las Universidades de las naciones más desarrolladas y adquirir una formación científico-técnico-profesional correspondiente a nuestro tiempo. Entretanto instituciones bancarias mundiales, Estados por separado, y entidades privadas proporcionan capitales y dan vida o contribuyen a dar vida a una red cada vez más rica de iniciativas económicas en las naciones en proceso evolutivo. Nos complace aprovechar la presente ocasión para expresar Nuestro sincero aprecio de semejante obra ricamente fecunda. Pero no podemos eximirnos de observar que la cooperación científico-técnico-económica entre las comunidades políticas económicamente desarrolladas y

las que apenas están en la fase inicial o en vía de desarrollo exige una expansión aún mayor que la actual; y es de desear que tal expansión en los próximos decenios llegue a caracterizar sus relaciones.

En este punto juzgamos oportunas algunas consideraciones y algunas advertencias.

Evitar los errores del pasado

La prudencia aconseja que las comunidades políticas que se hallan en un estado inicial o poco avanzado en su desarrollo económico, tengan presentes las experiencias por las que pasaron las comunidades **políticas** económicamente ya desarrolladas.

Producir más y mejor responde a una exigencia de la razón y es también una necesidad imprescindible. Pero no es menos necesario y conforme a la justicia que la riqueza producida se reparta equitativamente entre todos los miembros de la comunidad política: por lo cual se ha de tender a que el desarrollo económico y el progreso social vayan emparejados. Esto requiere que se actúe, en cuanto sea posible gradual y armónicamente en todos los sectores de la producción: agricultura, industria y servivicios.

Respeto a las características de cada comunidad

Las comunidades políticas en fase de desarrollo económico suelen presentar un sello inconfundible de propia individualidad: ya por los recursos y características específicas del propio ambiente natural, ya por sus tradiciones, a menudo ricas en valores humanos, ya por las cualidades típicas de sus propios miembros.

Las comunidades políticas económicamente desarrolladas, al prestar su cooperación, deben reconocer y respetar esta individualidad y superar la tentación que las

empuja a proyectarse a través de la cooperación, en las comunidades que se están desarrollando económicamente.

Obra desinteresada

Pero la tentación mayor que puede hacer presa en las comunidades políticas económicamente desarrolladas es la de aprovecharse de su cooperación técnico-financiera para influir en la situación política de las comunidades en fase de desarrollo económico a fin de llevar a efecto planes de predominio mundial.

Donde esto se verifique, se debe declarar explícitamente que en tal caso se trata de una nueva forma de colonialismo, que por muy hábilmente que se disfrace, no por esto sería menos dominadora que la antigua forma de colonialismo, de la cual muchos pueblos han salido recientemente; nueva forma de colonialismo, que influiría negativamente en las relaciones internacionales, al constituir una amenaza y un peligro para la paz mundial.

Es pues indispensable y conforme a una exigencia de la justicia que la mencionada cooperación técnico-financiera se preste, con el más sincero desinterés político, para poner a las comunidades en vía de desarrollo económico en condiciones de realizar por sí mismas la elevación económico-social.

De este modo se ofrece una preciosa contribución a la formación de una comunidad mundial, en la cual todos los miembros sean sujetos conscientes de sus propios deberes y de sus propios derechos, que trabajan, en plano de igualdad, por la consecución del bien común universal.

Respeto a la jerarquía de valores

Los progresos científico-técnicos, el desarrollo económico, las mejoras en las condiciones de vida, son ciertamente elementos positivos de una civilización. Pero debemos recordar que no son ni pueden ser considerados

como valores supremos sino que todos esos elementos en comparación con los valores supremos revisten un carácter esencialmente instrumental.

Observamos con amargura que en las naciones económicamente desarrolladas no son pocos los seres humanos, en quienes se ha amortiguado apagado o invertido la conciencia de la jerarquía de valores; es decir, en quienes los valores del espíritu se descuidan, olvidan o niegan; mientras los progresos de las ciencias y de las técnicas, el desarrollo económico, el bienestar material se pregonan y defienden frecuentemente como preeminentes y aun se ensalzan como única razón de la vida. Esto constituye una acechanza disolvente de lo más deletéreo en la cooperación que los pueblos económicamente desarrollados prestan a los pueblos en fase de desarrollo económico: pueblos en los cuales no raras veces, por antigua tradición, está aún viva y operante la conciencia de algunos de los más importantes valores humanos.

Atentar contra esa conciencia es esencialmente inmoral; en cambio ha de ser respetada y, en lo posible iluminada y perfeccionada para que siga siendo lo que es; fundamento de la verdadera civilización.

Aportación de la Iglesia

La Iglesia, como es sabido, es universal por derecho divino y lo es también históricamente por el hecho de estar presente, o de tender a estarlo en todos los pueblos.

El establecimiento de la Iglesia en un pueblo tiene siempre consecuencias positivas en el campo económico-social, como lo demuestran la historia y la experiencia. La razón es que los seres humanos, al hacerse cristianos no pueden menos de sentirse obligados a mejorar las instituciones y los ambientes del orden temporal: ya para que en ellos no sufra mengua la dignidad humana, ya para que se eliminen o reduzcan los obstáculos del bien y aumenten los incentivos y las invitaciones al mismo.

Además la Iglesia, al penetrar en la vida de los pueblos, no es ni se siente jamás como una institución impuesta desde fuera. Esto se debe al hecho que su presencia se concreta en el renacer o resucitar de cada uno de los seres humanos en Cristo; y quien renace o resucita en Cristo no se siente coaccionado del exterior; al contrario, se siente libre en lo más profundo de su ser y encaminado hacia Dios; se consolida y ennoblece cuanto en él representa un valor, de cualquiera naturaleza que sea.

"La Iglesia de Cristo", observa sabiamente Nuestro Predecesor Pío XII "**fidelísima depositaria de la divina y educadora sabiduría no puede pensar, y no piensa, en alterar o desestimar las características particulares, que cada pueblo con celosa piedad y comprensible orgullo guarda y mira como precioso patrimonio. Su fin es la unidad sobrenatural en el amor universal sentido y practicado, no la uniformidad exclusivamente externa, superficial y por lo mismo debilitante. Todas las directivas y medidas que sirven para un prudente y ordenado desarrollo de fuerzas y tendencias particulares, las cuales tienen sus raíces en los senos más secretos de toda raza, con tal que no se opongan a los deberes que le vienen a la humanidad de la unidad de origen y común destino, la Iglesia los saluda con alegría y los acompaña con votos maternales**". Vemos con profunda satisfacción como también hoy los ciudadanos católicos de las comunidades en fase de desarrollo económico, por lo regular, no ceden a nadie el primer puesto en participar en el esfuerzo que sus naciones hacen por progresar y elevarse en el campo económico-social.

Entretanto los ciudadanos católicos de las comunidades económicamente desarrolladas multiplican sus iniciativas secundando y haciendo más fecunda la ayuda que

[15] Litt. Encycl. Summi Pontificatus; A.A.S., XXXI, 1939, pp. 428-429.

se da a las comunidades en vía de desarrollo económico. Digna de especial consideración es la multiforme asistencia que ellos dispensan, en proporciones crecientes, a los estudiantes de las naciones de Africa y Asia diseminados por las Universidades de Europa y de América; y preparación de sujetos dispuestos a trasladarse a las naciones en fase de desarrollo económico para ejercer allí actividades técnico-profesionales.

A estos queridos hijos Nuestros, que en todos los continentes expresan la perenne vitalidad de la Iglesia en promover el progreso genuino y en vivificar las civilizaciones, queremos que les llegue Nuestra palabra paternalmente afectuosa de aplauso y de aliento.

Incrementos demográficos y desarrollo económico

Desnivel entre población y medios de subsistencia

En estos últimos tiempos aflora a menudo el problema de la relación entre incrementos demográficos, desarrollo económico y disponibilidad de medios de subsistencia, así en plano mundial, como respecto de las comunidades políticas en fase de desarrollo económico.

En el plano mundial observan algunos que, según cálculos estadísticos considerados como bastante atendibles, la familia humana en pocos decenios llegará a cifras muy elevadas: mientras el desarrollo económico procederá con ritmo menos acelerado. De donde deducen que, si no se provee oportunamente a limitar el flujo demográfico, la desproporción entre la población y los medios de subsistencia, en un futuro no lejano, se dejará sentir agudamente.

En lo que se refiere a las comunidades políticas en fase de desarrollo económico se observa, siempre a base de datos estadísticos, que la rápida difusión de medidas

higiénicas y de cuidados sanitarios apropiados reduce mucho la cifra de la mortalidad, sobre todo la infantil; mientras tiende a permanecer constante o casi constante, a lo menos durante un considerable período de tiempo, la cifra de la natalidad, que en esas comunidades suele ser elevada. Crece pues notablemente el exceso de nacimientos sobre el de defunciones; mientras no aumentan proporcionalmente la eficiencia productiva de los respectivos sistemas económicos. Es, pues, imposible que en las comunidades políticas en vía de desarrollo económico mejore el nivel de vida; más aún, es inevitable que empeore. Por lo cual, para evitar que se desemboque en situaciones de extremo malestar hay quien estima indispensable recurrir a medidas drásticas para eludir o reprimir la natalidad.

Los términos del problema

Para decir la verdad, en plano mundial, la relación entre el incremento demográfico por una parte y el desarrollo económico y disponibilidad de medios de subsistencia por otra, no parece, a lo menos por ahora y en un futuro próximo, que cree dificultad: en todo caso son demasiado inciertos y oscilantes los elementos de que disponemos para poder sacar de aquí conclusiones seguras.

Además Dios, en su bondad y en su sabiduría, ha diseminado en la naturaleza recursos inagotables y ha dado a los hombres inteligencia y genialidad a fin de que creen los instrumentos idóneos para apoderarse de ellos y para hacerlos servir a la satisfacción de las necesidades y exigencias de la vida. Por lo cual la solución fundamental del problema no se ha de buscar en expedientes que ofenden el orden moral establecido por Dios y ciegan los manantiales mismos de la vida humana, sino en un renovado empeño científico-técnico de parte del hombre en profundizar y extender su dominio sobre la naturaleza. Los progresos ya realizados por las ciencias y las técnicas abren por esta vía horizontes ilimitados.

Con todo, sabemos que en determinadas áreas y en el ámbito de comunidades políticas en fase de desarrollo económico pueden presentarse y se presentan realmente graves problemas y dificultades, que se deben al hecho de una deficiente organización económico-social, que no ofrece por eso medios de vida proporcionados al índice de incremento demográfico; como también al hecho de que la solidaridad entre los pueblos no actúa en grado suficiente.

Pero, aun en semejante hipótesis, debemos inmediatamente afirmar con claridad que estos problemas no se han de afrontar y estas dificultades no se han de vencer recurriendo a métodos y a medios que son indignos del hombre y que sólo hallan su explicación en una concepción puramente materialista del hombre mismo y de su vida.

La verdadera solución se halla solamente en el desarrollo económico y en el progreso social, que respeten y promuevan los verdaderos valores humanos, individuales y sociales; es decir, desarrollo económico y progreso social, actuados en el ámbito moral, en conformidad con la dignidad del hombre y con el inmenso valor que es la vida de cada uno de los seres humanos; y actuados en una colaboración de escala mundial que permita y fomente una circulación ordenada y fecunda de útiles conocimientos, de capitales y de hombres.

Respeto a las leyes de la vida

Tenemos que proclamar solemnemente que la vida humana se transmite por medio de la familia, fundada en el matrimonio único e indisoluble, elevado para los cristianos a la dignidad de Sacramento. La transmisión de la vida humana está encomendada por la naturaleza a un acto personal y consciente y, como tal, sujeto a las leyes sapientísimas de Dios: leyes inviolables e inmutables, que han de ser acatadas y observadas. Por eso, no se pueden

usar medios ni seguir ciertos métodos que podrían ser lícitos en la transmisión de la vida de las plantas y de los animales.

La vida humana es sagrada: desde que aflora es menester que intervenga en ella directamente la acción creadora de Dios. Violando sus leyes, se ofende a la Divina Majestad, se degrada el hombre y la humanidad, y se enerva además la misma comunidad de la que se es miembro.

Educación del sentido de la responsabilidad

Es de suma importancia que se eduque a las nuevas generaciones con una adecuada formación cultural y religiosa, como es deber y derecho de los padres; y con un profundo sentido de responsabilidad en todas las manifestaciones de su vida y por esto también en orden a la creación de una familia y a la procreación y educación de los hijos. Los cuales deben formarse en una vida de fe y en una profunda confianza en la Divina Providencia, a fin de que estén dispuestos a arrostrar fatigas y sacrificios en el cumplimiento de una misión tan noble y muchas veces ardua, como es la de colaborar con Dios en la transmisión de la vida humana y en la educación de la prole. Para semejante educación ninguna institución dispone de recursos tan eficaces como la Iglesia, la cual, aun por este motivo, tiene el derecho de ejercitar su misión con plena libertad.

En servicio de la vida

En el Génesis se recuerda cómo Dios a los primeros seres humanos les dio dos mandamientos: el de transmitir la vida: **Creced y multiplicaos;** [41] y el de dominar la

[41] Gen., I, 28.

naturaleza: **Llenad la tierra y enseñoreaos de ella**[45]: mandamientos que mutuamente se completan.

Ciertamente el mandamiento divino de dominar la naturaleza no se da para fines destructivos; antes bien es para servicio de la vida.

Con tristeza notamos que una de las contradicciones más desconcertantes que atormenta nuestra época y en la que ésta se consume es que, mientras por un lado las situaciones de malestar van adquiriendo un gran relieve y se vislumbra el espectro de la miseria y del hambre, por otro se utilizan, y a menudo en gran escala, los descubrimientos de la ciencia, las realizaciones de la técnica y los recursos económicos para crear terribles instrumentos de ruina y de muerte.

La providencia de Dios concede al género humano medios suficientes para resolver en forma digna los múltiples y delicados problemas relativos a la transmisión de la vida; pero estos problemas pueden hacerse de difícil solución o insolubles, porque los hombres extraviados en su inteligencia o pervertidos en su voluntad, se valen de esos medios en contra de la razón, o sea, para fines que no son los que corresponden a su naturaleza social y a los planes de la Providencia.

Colaboración en el plano mundial

Dimensiones mundiales de los problemas humanos relevantes

Los progresos de las ciencias y de las técnicas en todos los sectores de la convivencia multiplican y densifican las relaciones entre las comunidades políticas y así hacen que su interdependencia sea cada vez más profunda y vital.

[45] Ibid.

Por consiguiente, puede decirse que los problemas humanos de alguna importancia, sea cualquiera su contenido, científico, técnico, económico, social, político o cultural, presentan hoy dimensiones supranacionales y muchas veces mundiales.

Así es que las comunidades políticas, separadamente y con sus solas fuerzas, ya no tienen posibilidades de resolver adecuadamente sus mayores problemas en el ámbito propio; aunque se trate de comunidades que sobresalen por el elevado grado y difusión de su cultura, por el número y actividad de los ciudadanos, por la eficiencia de sus sistemas económicos y por la extensión y riqueza de sus territorios. Las comunidades políticas se condicionan mutuamente y se puede afirmar que cada una logra su propio desarrollo de las demás. Por lo cual se impone la inteligencia y colaboración mutua.

Desconfianza recíproca

Así se puede entender como en el ánimo de todos los seres humanos y entre los pueblos va ganando cada vez más terreno la persuasión de la necesidad urgente de inteligencia y colaboración. Pero al mismo tiempo parece que los hombres, particularmente los que ostentan mayor responsabilidad, se revelan impotentes para llevar a cabo la una y la otra. La raíz de semejante impotencia no se ha de buscar en razones científicas, técnicas o económicas, sino en la falta de confianza mutua. Los hombres y consiguientemente los Estados se temen recíprocamente. Cada cual teme que el otro esté alimentando propósitos de dominación y acechando el momento que le parezca oportuno para llevar a efecto tales propósitos. Por eso organiza la propia defensa, es decir, se arma más que para atacar, así se declara, para disuadir al agresor hipotético de toda agresión efectiva.

Pero esto trae como consecuencia que inmensass energías humanas y medios gigantescos se empleen para fines

no constructivos; mientras se insinúa y se alimenta en el ánimo de cada uno de los seres humanos y entre los pueblos un sentimiento de malestar y de opresión que debilita el espíritu de iniciativa para empresas de mayor envergadura.

Falta de reconocimiento del orden moral

La falta de confianza mutua halla su explicación en el hecho que los hombres, particularmente los más responsables, en el desenvolvimiento de su actividad se inspiran en concepciones de vida diferentes o radicalmente contrarias. En algunas de estas concepciones, desgraciadamente, no se reconoce la existencia del orden moral; orden trascendente, universal, absoluto, igual y valedero para todos. Con esto viene a faltar la posibilidad de tomar contacto y de entenderse plena y seguramente a la luz de una misma ley de justicia admitida y observada por todos. Es verdad que el término "justicia" y la expresión "exigencias de la justicia" siguen resonando en los labios de todos. Pero ese término o esa expresión tienen en los unos y en los otros significados diversos o contrapuestos.

Por eso, los llamamientos repetidos y apasionados a la justicia y a las exigencias de la justicia, lejos de ofrecer posibilidad de contacto o de inteligencia, aumentan la confusión, agravan las diferencias, acaloran las contiendas y, como consecuencia, se difunde la persuasión de que, para hacer valer los propios derechos y conseguir los propios intereses, no se ofrece otro medio que el recurso a la violencia, fuente de males gravísimos.

Dios verdadero, fundamento del orden moral

La confianza recíproca entre los hombres y entre los Estados no puede nacer y consolidarse sino con el reconocimiento y con el respeto del orden moral.

Pero el orden moral no se sostiene sino en Dios: sepa-

rado de Dios, se desintegra. Pues el hombre no es solamente un organismo material, sino también espiritual, dotado de inteligencia y libertad. Exige, por tanto, un orden ético-moral, el cual, más que cualquier valor material, recae sobre las direcciones y las soluciones que se han de dar a los problemas de la vida individual y social en el interior de las comunidades nacionales y en las relaciones entre éstas.

Se ha afirmado que en la era de los triunfos de la ciencia y de la técnica, los hombres pueden construir su civilización prescindiendo de Dios. Sin embargo, la verdad es que los mismos progresos científico-técnicos presentan problemas humanos de dimensiones mundiales, que únicamente se pueden resolver a la luz de una sincera y activa fe en Dios, principio y fin del hombre y del mundo.

Una confirmación de estas verdades se encuentra en la comprobación de que los mismos ilimitados horizontes descubiertos por las investigaciones científicas contribuyen a que nazca y se desarrolle en las inteligencias la persuasión de que los conocimientos matemático-científicos descubren pero no captan, ni menos todavía expresan, los aspectos más profundos de la realidad. Y la trágica experiencia de que gigantescas fuerzas puestas al servicio de la técnica pueden utilizarse tanto para fines constructivos como para la destrucción, pone en evidencia la prevalente importancia de los valores espirituales para que el progreso científico-técnico conserve su carácter esencialmente instrumental respecto de la civilización.

Entretanto, el sentimiento de progresiva insatisfacción que se difunde entre los seres humanos de las comunidades nacionales de alto nivel de vida, deshace la ilusión del soñado paraíso en la tierra. Al mismo tiempo los seres humanos van tomando conciencia cada vez más clara de los derechos inviolables y universales de la persona, y se hace en los mismos más viva la aspiración de estrechar relaciones más justas y más humanas. Son todos estos motivos los que contribuyen a que los hombres se

den más cuenta de sus limitaciones, y a que reflorezca en ellos el anhelo de los valores del espíritu. Y esto no puede menos de ser feliz presagio de sinceras inteligencias y fecundas colaboraciones.

Parte cuarta

LA RECONSTRUCCION DE LAS RELACIONES EN LA VERDAD, EN LA JUSTICIA Y EN EL AMOR

Ideologías defectuosas y erróneas

Después de tantos progresos científico-técnicos, y aun por causa de éstos, queda todavía en pie el problema de que las relaciones de convivencia se reconstruyan en equilibrio más humano tanto en el interior de las comunidades políticas como en el plano mundial.

Con este fin se han elaborado y difundido diversas ideologías en la época moderna: algunas ya se han diluído, como niebla a la presencia del sol; otras se han debilitado bastante y van perdiendo ulteriormente su influjo encantador en el ánimo de los hombres. La razón de esta declinación la encontramos en que son ideologías que solamente consideran algunos aspectos del hombre y, frecuentemente, los menos profundos. Pues no tienen en cuenta las imperfecciones humanas inevitables, como la enfermedad y el sufrimiento; imperfecciones que no pueden eliminar los sistemas económico-sociales más avanzados. Además, existe en ellos la profunda e inextinguible exigencia religiosa, que se acusa constantemente y en todas partes, aun cuando se la conculque con la violencia o se la sofoque hábilmente.

En efecto, el error más radical en la época moderna es el de considerar la exigencia religiosa del espíritu humano como expresión del sentimiento o de la fantasía, o

bien como un producto de una contingencia histórica, que se ha de eliminar como elemento anacrónico o como obstáculo al progreso humano; cuando, por el contrario, en esta exigencia los seres humanos se revelan como lo que son verdaderamente: seres creados por Dios y para Dios, como exclama San Agustín: **"Fecisti nos ad Te, Domine, et inquietum est cor nostrum, donec requiescat in Te"** [46].

Por tanto, cualquiera que sea el progreso técnico y económico, no habrá en el mundo justicia ni paz, mientras los hombres no vuelvan al sentimiento de la dignidad de criaturas y de hijos de Dios, primera y última razón de ser de toda la realidad creada por El. El hombre, separado de Dios, se vuelve deshumano consigo mismo y con sus semejantes, porque la relación ordenada de convivencia presupone la ordenada relación de la conciencia de la persona con Dios, fuente de verdad, de justicia y de amor.

Es verdad que la persuasión que desde decenios enfurece en muchos países, aun de civilización cristiana antigua, contra tantos Hermanos e hijos Nuestros, precisamente por esto queridísimos a Nos en modo especial, pone en evidencia cada vez más la digna superioridad de los perseguidos y la refinada barbarie de los perseguidores: la cual, aunque todavía no dé visibles frutos de arrepentimiento, sin embargo induce a muchos a reflexionar.

Pero queda siempre que el aspecto más siniestramente típico de la época moderna consiste en la absurda tentativa de querer reconstruir un orden temporal sólido y fecundo prescindiendo de Dios, único fundamento en el que puede sostenerse. Sin embargo, la experiencia cotidiana, en medio de los desengaños más amargos y no raramente con testimonios de sangre, sigue atestiguando lo que se afirma en el Libro inspirado: **"Nisi Dominus aedificaverit domun, in vanum laborant qui aedificant eam"** [47].

[46] Conf. I, 1.
[47] Ps. CXXVI, 1.

Perenne actualidad de la doctrina social de la Iglesia

La Iglesia presenta y proclama una concepción siempre actual de la convivencia.

Como se desprende de lo dicho hasta aquí, el principio fundamental de esta concepción consiste en que cada uno de los seres humanos es y debe ser el fundamento, el fin y el sujeto de todas las instituciones en las que se expresa y se actúa la vida social: cada uno de los seres humanos visto en lo que es y en lo que debe ser según su naturaleza intrínsecamente social, y en el plan providencial de su elevación al orden sobrenatural.

De este principio fundamental, que defiende la dignidad sagrada de la persona, el Magisterio de la Iglesia, con la colaboración de sacerdotes y seglares competentes, ha desarrollado, especialmente en este último siglo, una doctrina social, que indica con claridad el camino seguro para reconstruir las relaciones de convivencia según los criterios universales, que responden a la naturaleza, a las diversas esferas del orden temporal y al carácter de la sociedad contemporánea, y precisamente por esto pueden ser aceptados por todos.

Pero hoy más que nunca es indispensable que esta doctrina sea conocida, asimilada, llevada a la realidad social en las formas y en la medida que las circunstancias permitan o reclamen: función ardua pero nobilísima. Con ardiente llamamiento invitamos a cumplir esta función no sólo a Nuestros Hermanos e hijos esparcidos por todo el mundo, sino también a todos los hombres de buena voluntad.

Instrucción

Volvemos a afirmar ante todo que la doctrina social cristiana es una parte integrante de la concepción cristiana de la vida.

Mientras advertimos con satisfacción que en varios

institutos se enseña esta doctrina desde hace tiempo. Nos apremia exhortar a que por medio de cursos ordinarios y en forma sistemática se extienda la enseñanza a todos los Seminarios y a todos los colegios católicos de cualquier grado. Se introduzca además en los programas de instrucción religiosa de las parroquias y de las asociaciones de apostolado de los seglares; se difunda con los medios modernos de expresión: periódicos, revistas, publicaciones de divulgación y científicas, radio y televisión.

Mucho pueden contribuir a su difusión Nuestros hijos del laicado, con el empeño en aprenderla, con el celo en procurar que otros la comprendan y ejerciendo a la luz de estas enseñanzas sus actividades de contenido temporal.

No olviden que la verdad y eficacia de la doctrina social católica se demuestra sobre todo ofreciendo una orientación segura para la solución de los problemas concretos. De esta manera se consigue atraer hacia ella la atención de los que la desconocen, o desconociéndola la combaten; y quizás hasta lograr que penetre en sus almas algún rayo de su luz.

Educación

Una doctrina social no se enuncia solamente, sino que se lleva también a la práctica en términos concretos. Esto se aplica mucho más a la doctrina social cristiana, cuya luz es la Verdad, cuyo objetivo es la Justicia, cuya fuerza impulsiva es el Amor.

Llamamos, por tanto, la atención sobre la necesidad de que Nuestros hijos, además de ser instruídos en la doctrina social, sean también educados socialmente.

La educación cristiana debe ser integral, es decir, debe extenderse a toda clase de deberes. Por consiguiente, también debe mirar a que en los fieles brote y se robustezca la conciencia del deber que tienen de ejercer cristianamente las actividades de contenido económico y social.

El paso de la teoría a la práctica es arduo por natu-

raleza; tanto más cuanto se trata de llevar a términos concretos una doctrina social como la cristiana. Es arduo por razón del egoísmo profundamente enraizado en los seres humanos, por razón del materialismo que impregna la sociedad moderna, por razón de la dificultad de individualizar con claridad y precisión las exigencias objetivas de la justicia en los casos concretos.

Por esto, la educación no sólo ha de hacer que brote y se desarrolle la conciencia del deber que tienen de actuar cristianamente en el campo económico y social, sino también ha de mirar a que aprendan el método que los capacite para cumplir este deber.

Una función de las Asociaciones de Apostolado de los Seglares

Para actuar cristianamente en el campo económico y social difícilmente resulta eficaz la educación, si los mismos sujetos no toman parte activa en ella, y si la misma no se desenvuelve a través de la acción.

Con razón se suele decir que no se consigue la aptitud para ejercer la libertad rectamente sino por medio del recto uso de la libertad. Análogamente para actuar cristianamente en el campo económico y social no se conseguirá educar sino por medio del concreto actuar cristiano en este ámbito.

Por esto en la educación social corresponde una importante función a las Asociaciones y a las Organizaciones de Apostolado de los Seglares, especialmente a las que se proponen como específico objetivo la vivificación cristiana de uno y otro sector del orden temporal. Efectivamente, no pocos miembros de estas Asociaciones pueden servirse de sus experiencias cotidianas para educarse ellos mismos siempre mejor y contribuir a la educación social de los jóvenes.

A este propósito, es oportuno recordar a todos, a los de arriba y a los de abajo, el sentido cristiano de la vida,

que lleva consigo espíritu de sobriedad y sacrificio. Desgraciadamente hoy prevalece acá y allá la concepción y la tendencia hedonística, que querría reducir la vida a la búsqueda del placer y a la plena satisfacción de todas las pasiones, con grave daño del espíritu y también del cuerpo.

En el plano natural la moderación y la templanza de los apetitos inferiores es sensatez fecunda en bienes. En el plano sobrenatural el Evangelio, la Iglesia y toda su tradición ascética exige el espíritu de mortificación y penitencia, que asegura el dominio del espíritu sobre la carne y ofrece un medio eficaz de expiar la pena debida al pecado, del que ninguno está inmune, salvo Jesucristo y su Madre Inmaculada.

Sugerencias prácticas

Para traducir en realizaciones concretas los principios y las directivas sociales se procede comúnmente a través de tres fases: advertencia a las circunstancias; valoración de las mismas a la luz de estos principios y de estas directivas; búsqueda y determinación de lo que se puede y debe hacer para llevar a la práctica los principios y las directivas en las circunstancias, según el modo y medida que las mismas circunstancias permiten o reclaman.

Son tres momentos que suelen expresarse en tres términos: ver, juzgar, obrar.

Es muy oportuno que se invite a los jóvenes frecuentemente a reflexionar sobre estas tres fases y a llevarlas a la práctica, en cuanto sea posible. Así, los conocimientos aprendidos y asimilados no quedan en ellos como ideas abstractas, sino que los capacitan prácticamente para llevar a la realidad concreta principios y directivas sociales.

En las aplicaciones pueden surgir divergencias aun entre los católicos rectos y sinceros. Cuando esto suceda, que no falten las mutuas consideraciones, el respeto recíproco y la buena disposición para individualizar los puntos en que coinciden en orden a una oportuna y eficaz acción.

No se desgasten en discusiones interminables; y, bajo el pretexto de lo mejor y del óptimo, no se descuide de cumplir el bien que es posible, y por lo tanto obligatorio.

Los católicos consagrados al ejercicio de actividades económico-sociales, por su profesión tienen frecuentes relaciones con otros que no poseen la misma visión de la vida. En tales relaciones Nuestros hijos estén atentos para ser siempre coherentes consigo mismos, para no descender a compromisos en materia de religión y de moral; pero al mismo tiempo vivan y se muestren animados de espíritu de comprensión, desinteresados, y dispuestos a colaborar lealmente en la actuación de objetivos que sean por su naturaleza buenos, o al menos se puedan reducir al bien. Con todo, es obvio que cuando la Jerarquía eclesiástica se ha pronunciado en la materia, tienen obligación los católicos de atenerse a las directivas emanadas; puesto que compete a la Iglesia el derecho y el deber no sólo de tutelar los principios de orden ético y religioso, sino también de intervenir con su autoridad en la esfera del orden temporal, cuando se trata de juzgar de la aplicación de estos principios a casos concretos.

Múltiple acción y responsabilidad

De la instrucción y de la educación es preciso pasar a la acción. Es un deber que corresponde sobre todo a Nuestros hijos del laicado, estando ellos, en virtud de su estado de vida, ocupados habitualmente en el desenvolvimiento de las actividades y en las creaciones de instituciones de contenido y finalidad temporales.

En el ejercicio de una función tan noble, es necesario que Nuestros hijos no sólo sean profesionalmente competentes y ejerzan las actividades temporales según las leyes a ellas inmanentes para la consecución eficaz de los respectivos fines; sino que es también indispensable que en el ejercicio de dichas actividades se muevan en el ámbito de los principios y directivas de la doctrina social

cristiana, con actitud de sincera confianza, y siempre en relación de filial obediencia hacia las Autoridades aclesiásticas. Tengan presente Nuestros hijos que cuando en el ejercicio de las actividades temporales no se siguen los principios y directivas de la doctrina social cristiana, no sólo se falta a un deber y se lesionan con frecuencia derechos de los propios hermanos, sino que se puede llegar al punto de desacreditar la misma doctrina, como si fuese noble en sí misma, pero privada de fuerza eficazmente orientadora.

Un grave peligro

Como ya hemos observado, los hombres han profundizado y han extendido enormemente el conocimiento de las leyes de la naturaleza; han creado instrumentos para apoderarse de sus fuerzas; han producido y siguen produciendo obras gigantescas y espectaculares. Pero en su empeño de dominar y transformar el mundo exterior, corren peligro de olvidarse y debilitarse ellos mismos: **"Y así el trabajo corporal** —observa con profunda amargura Nuestro Predecesor Pío XI en la Encíclica **Quadragesimo Anno— que la divina Providencia, aun después del pecado original, había establecido como ejercicio en provecho juntamente del cuerpo y del alma, se está convirtiendo en un instrumento de perversión: es decir, la materia inerte sale de la fábrica ennoblecida, las personas en cambio se corrompen y se envilecen"** [48].

Semejantemente con razón afirma el Pontífice Pío XII que nuestra época se distingue por un claro contraste entre el inmenso progreso científico-técnico y un espantoso regreso humano, consistiendo **"su monstruosa obra maestra"** en **transformar al hombre en un gigante del mundo**

[48] A.A.S., XXIII, 1931, p. 221 s.

físico a costa de su espíritu, reducido a pigmeo en el mundo sobrenatural y eterno" [49].

Una vez más se verifica hoy en grandísimas proporciones cuanto afirmaba el Salmista de los paganos, a saber: cómo los hombres se olvidan muchas veces del propio ser y del propio obrar, y admiran las obras propias hasta hacer de ellas un ídolo: **"Sus ídolos son plata y oro, obra de la mano de los hombres"** [5].

Reconocimiento y respeto a la jerarquía de valores

En nuestra paterna preocupación de Pastor universal de almas, invitamos insistentemente a Nuestros hijos a vigilar sobre sí mismos para mantener despierta y operante la jerarquía de valores en el ejercicio de sus actividades temporales y en la consecución de sus respectivos fines inmediatos.

Ciertamente la Iglesia ha enseñado en todo tiempo y sigue siempre enseñando que los progresos científico-técnicos y el consiguiente bienestar material son bienes reales; y por tanto señalan un paso importante en la civilización humana. Pero ellos deben valorarse por lo que son según su verdadera naturaleza, es decir, como bienes instrumentales o medios que se utilizan para la consecución más eficaz de un fin superior, cual es el de facilitar y promover el perfeccionamiento espiritual de los seres humanos tanto en el orden natural como en el sobrenatural.

Resuena, como un aviso perenne, la palabra del Maestro Divino: **"¿Y qué aprovecha al hombre ganar todo el mundo si pierde su alma? ¿O qué podrá dar el hombre a cambio de su alma?"** [51].

[49] Nuntius radiophonicus datus in pervigilio Nativitatis D. N. I. C., anno MCMLIII; cfr. A.A.S., XXXVI, p. 10.

[50] Ps. CXIII,4.

[51] Matth. XVI, 26.

Santificación de las fiestas

Para defender la dignidad del hombre como criatura dotada de un alma hecha a imagen y semejanza de Dios, la Iglesia ha urgido siempre la observacia del tercer precepto del Decálogo: **"Acuérdate de santificar las fiestas"** [52]. Es un derecho de Dios exigir al hombre que dedique al culto un día de la semana, en el cual el espíritu, libre de las ocupaciones materiales, pueda elevarse y abrirse con el pensamiento y con el amor a las cosas celestes, examinando en lo íntimo de su conciencia sus relaciones obligatorias e indispensables con su Creador.

Pero es también derecho, más aún necesidad para el hombre, hacer una pausa en la aplicación del cuerpo al duro trabajo cotidiano para alivio de los miembros cansados, para honesta distracción de los sentidos y para bien de la unidad doméstica, que exige un frecuente contacto y una serena convivencia entre los miembros de la familia.

Religión, moral e higiene coinciden en la ley del reposo periódico, que la Iglesia desde hace siglos concreta en la santificación del Domingo, con la participación al Santo Sacrificio de la Misa, recuerdo y aplicación a las almas de la obra redentora de Cristo.

Pero con vivo dolor debemos comprobar y deplorar la negligencia, por no decir el desprecio, de esta santa ley, con perniciosas consecuencias para la salud del alma y del cuerpo de los queridos trabajadores.

En nombre de Dios y por el interés material y espiritual de los hombres Nos hacemos un llamamiento a todos, autoridades, empresarios y trabajadores, a la observancia del precepto de Dios y de su Iglesia, recordando a cada uno su grave responsabilidad delante del Señor y delante de la sociedad.

[52] Exod. XX, 8.

Pero sería un error deducir de cuanto arriba hemos expuesto brevemente que Nuestros hijos, sobre todo del laicado, deban considerar cosa prudente el disminuir el empeño de actuar cristianamente en el mundo; antes bien, lo deben renovar y acentuar.

El Señor en la sublime oración por la unidad de su Iglesia no ruega al Padre para que aparte a los suyos del mundo sino para que los preserve del mal: **"No pido que los tomes del mundo, sino que los guardes del mal"** [53]. No debe crearse una artificiosa oposición donde no existe, es decir, entre la perfección del propio ser y la presencia personal y activa en el mundo, como si uno no pudiera perfeccionarse sino cesando de ejercer actividades temporales, o como si ejerciéndolas, quedara fatalmente comprometida la propia dignidad de seres humanos y de creyentes.

Por el contrario, responde perfectamente al plan de la Providencia que cada uno se perfeccione mediante su trabajo cotidiano, el cual para la casi totalidad de los seres humanos es un trabajo de contenido y finalidad temporal. Actualmente la Iglesia se encuentra ante la gran misión de llevar un acento humano y cristiano a la civilización moderna; acento que la misma civilización pide y casi invoca para sus progresos positivos y para su misma existencia. Como hemos insinuado, la Iglesia viene ejerciendo esta misión sobre todo por medio de sus hijos seglares, los cuales, para llevarla a cabo, deben sentirse comprometidos a desarrollar sus actividades profesionales como cumplimiento de un deber, como prestación de un servicio, en comunión interior con Dios y en Cristo y para su gloria, como indica el Apóstol Pablo: **"Ya comáis, ya bebáis, o ya hagáis alguna cosa, hacedlo todo para gloria de Dios"** [54]. **"Todo cuanto hacéis de palabra o de obra, ha-**

[53] Ioann. XVII, 15.
[54] I Cor., X, 31.

cedlo todo en el nombre del Señor Jesús, dando gracias a Dios Padre por El" [55].

Mayor eficiencia en las actividades temporales

Cuando en las actividades y en las instituciones temporales se garantiza la apertura a los valores espirituales y a los fines sobrenaturales, se refuerza en ellos la eficiencia respecto a sus fines específicos e inmediatos. Es siempre verdadera la palabra del Maestro Divino: **"Buscad, pues, primero el reino y su justicia, y todo eso se os dará por añadidura"** [56].

Cuando se presenta uno como **"luz del Señor"** [57] y cuando se camina como **"hijo de la luz"** [58], se captan con más seguridad las exigencias fundamentales de la justicia aun en las zonas más complejas y difíciles del orden temporal, en las que no raramente los egoísmos individuales, de grupo y de raza, insinúan y difunden espesas nieblas. Y cuando se está animado de la caridad de Cristo, entonces se siente uno unido a los otros y se sienten como propias las necesidades, los sufrimientos y las alegrías ajenas.

Consiguientemente la conducta de cada uno, cualquiera que sea el ámbito y el objeto en que se concrete, no puede menos de resultar más desinteresada, más vigorosa, más humana, porque la caridad: **"...es paciente, es benigna... no es interesada... no se alegra de la injusticia, se complace en la verdad... todo lo espera, todo lo tolera"** [59].

[55] Col. III, 17.
[56] Matth. VI, 33.
[57] Eph. V, 8.
[58] Cfr. Ibid.
[59] I Cor., XIII, 4-7.

Miembros vivos del Cuerpo Místico de Cristo

Pero no podemos concluir Nuestra Encíclica sin recordar otra verdad, que es al mismo tiempo una sublime realidad, a saber: que nosotros somos miembros vivos del Cuerpo Místico de Cristo, que es su Iglesia: **"Porque así como, siendo el cuerpo uno, tiene muchos miembros, y todos los miembros del cuerpo, con ser muchos, son un cuerpo único, así es también Cristo"** [60].

Invitamos con paterna insistencia a todos Nuestros hijos, pertenecientes tanto al clero como al laicado, a que sean profundamente conscientes de tanta dignidad y grandeza por el hecho de estar injertados en Cristo como los sarmientos en la vid: **"Yo soy la vid. Vosotros los sarmientos"** [61] y por lo mismo llamados a vivir de la misma vida de Cristo. En virtud de este hecho cuando se ejercen las actividades propias, aun las de carácter temporal, en unión con Jesús Divino Redentor, cualquier trabajo viene a ser como una continuación del trabajo de Jesús, penetrado de virtud redentora: **"El que permanece en Mí y yo en él, ése da mucho fruto"** [62]Viene a ser un trabajo que no sólo contribuye a la propia perfección sobrenatural, sino también a extender y difundir en los otros los frutos de la Redención, y a fecundar con el fermento evangélico la civilización en que se vive y se trabaja.

Nuestra época está azotada y penetrada de errores radicales, está desgarrada y alterada con profundos desórdenes; pero es también una época que abre inmensas posibilidades de bien al espíritu combativo de la Iglesia.

Amados Hermanos e hijos: la mirada que hemos echado con vosotros a los diversos problemas de la vida social contemporánea, comenzando desde las primeras luces de la enseñanza del Papa León XIII, nos ha conducido

[60] I Cor., XII, 12.
[61] Ioann. XV, 5.
[62] Ibid.

al despliegue de todo un tejido de comprobaciones y declaraciones. Os invitamos a deteneros en ellas, a meditarlas mucho y a tomar ánimo para que cada uno y todos cooperen a la realización del Reino de Cristo sobre la tierra: **"reino de verdad y de vida; reino de santidad y de gracia; reino de justicia, de amor y de paz"** [63]; reino que asegura el goce de los bienes celestiales, para los cuales hemos sido creados y a los cuales ansiamos llegar.

En efecto se trata de la doctrina de la Iglesia Católica y Apostólica, Madre y Maestra de todos los pueblos, cuya luz ilumina, enciende, inflama; cuya voz, al avisar, llena de sabiduría celestial, pertenece a todos los tiempos; cuya virtud siempre ofrece remedios tan eficaces y tan aptos a las crecientes necesidades de los hombres, a las angustias y ansiedades de la vida presente. Con esta voz armoniosa aquella antiquísima del Salmista que no cesa de fortificar y levantar nuestros ánimos: **"El Señor Dios no deja de hablar a su pueblo que sabe volverse a El de corazón. La verdad y la bondad se han encontrado; la justicia y la paz se han besado. La verdad germina de la tierra; la justicia se asoma desde el cielo. El Señor dará todo bien, y la tierra dará su fruto. La justicia siempre delante para indicar con la luz el buen camino"** [64]

Estos son los votos, Venerables Hermanos, que Nos formulamos al cerrar esta Carta, a la cual hemos dedicado desde hace tiempo Nuestra solicitud por la Iglesia Universal; los formulamos a fin de que el Divino Redentor de los hombres, **"que ha venido a seros, de parte de Dios, sabiduría, justicia, santificación y redención"** [65] reine y triunfe felizmente a lo largo de los siglos en todos y sobre todo; los formulamos también para que, armonizada la convivencia en el orden, todas las gentes finalmente gocen de prosperidad, de alegría, de paz.

[63] In Praefatione de Iesu Christo Rege.
[64] Ps. LXXXIV, 9 ss.
[65] Cor. I, 30.

En auspicio de estos votos y en prenda de Nuestra paterna benevolencia, descienda la Apostólica Bendición que, a Vosotros. Venerables Hermanos, y a todos los fieles confiados a vuestro ministerio, particularmente a los que responderán con generosidad a Nuestras exhortaciones, impartimos de corazón en el Señor.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el día 15 de Mayo del año 1961, tercero de Nuestro Pontificado.

JUAN PP. XXIII

Iglesia .....

Día ..... Hora .....

Localidad .....

Provincia .....

Adherente .....

.....

Iglesia .....

Día ..... Hora .....

Localidad .....

Provincia .....

Adherente .....

.....

Iglesia .....

Día ..... Hora .....

Localidad .....

Provincia .....

Adherente .....

.....

Iglesia .....

Día ..... Hora .....

Localidad .....

Provincia .....

Adherente .....

.....

Iglesia .....

Día ..... Hora .....

Localidad .....

Provincia .....

Adherente .....

.....

Iglesia .....

Día ..... Hora .....

Localidad .....

Provincia .....

Adherente .....

.....

CAMPAÑA DE 3000 MISAS POR EL REINADO SOCIAL DE CRISTO NUESTRO SEÑOR EN NUESTRA PATRIA Y EN EL MUNDO Y POR NUESTRA OBRA "LA CIUDAD CATOLICA"

Comunicamos a nuestros amigos mancomunados en la lucha por el **Reinado Social de Cristo Nuestro Señor**, que estamos empeñados en una campaña de 3.000 Misas por "El Reinado Social de Cristo en nuestra Patria y en el mundo y por nuestra Obra"; quien deseare adherir, que nos envíe el presente cupón con las Misas ya encargadas.

Se ruega a los amigos suscriptores de "VERBO" que hayan constituido las células o grupos de estudio que se aconsejan en "Normas para la Acción" (números 2 a 7 de la revista), se sirvan comunicarlo a esta Dirección, a fin de mantener un contacto permanente.

EL MARXISMO-LENINISMO

de Jean Ousset

Traducción de Juan Francisco Guevara

En venta en la Dirección de esta Revista; pídalo por carta.

Precio: $ 200.— m/n.

CORREO ARGENTINO Central B

TARIFA REDUCIDA
Concesión nº 6250

FRANQUEO PAGADO
Concesión nº 1217

DOMINGO E. TALADRIZ, San Juan 3875, Bs. As.

Princeton Theological Seminary Library
1 1012 01458 6988
For use in Library only